

IES JUAN DE HERRERA

Crta. Guadarrama, s/n • 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) • Teléf: 91 890 24 70 • Fax: 91 890 67 61 • Correo-e: ies.juandeherrera.sanlorenzo@educa.madrid.org

DATOS PERSONALES

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

Domicilio C.P. Localidad Provincia

DNI NIE PASS Nº de documento Nº Seguridad Social (NUSS)

Teléfono fijo del domicilio del alumno

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

Fecha Nacimiento Municipio Provincia

Sexo: H M País Nacionalidad

Tipo de FN: General Especial Nº TÍTULO Fecha caducidad

DATOS DEL TUTOR 1 **VIVE CON EL ALUMNO** SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

DATOS DEL TUTOR 2 **VIVE CON EL ALUMNO** SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

Solicitud de matrícula modelo IES Juan de Herrera 2019

APELLIDOS

NOMBRE

EXPEDIENTE

Instituto de Educación Secundaria JUAN DE HERRERA

EXPEDIENTE Nº

AÑO ACADÉMICO

ESTE CUADERNILLO ES AUTOCOPIATIVO. ABRIRLO Y RELLENAR CON BOLÍGRAFO, PARA QUE SE MARQUEN BIEN TODAS LAS COPIAS, AMBAS PARTES: DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DATOS ACADÉMICOS

ACNEE SÍ NO Apoyo de Compensatoria SÍ NO Especificar

Repite 1º SÍ NO Ha repetido en Primaria SÍ NO Indicar Curso/s

Centro donde cursó estudios el curso pasado Curso

PRUEBA NO CONFORME
PARA IMPRIMIR

Elegir UNA

- Valores Éticos
- Religión

Los abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas, así como en la materia de Religión o Valores Éticos que se señalan en el recuadro específico para dicha materia.

Igualmente declaran que con su firma expresan su deseo de recibir - o no hacerlo- comunicaciones mediante correo electrónico y/o teléfono móvil sobre la marcha académica de su hijo así como que autorizan -o no autorizan- la toma ocasional y con fines estrictamente académicos, de imágenes de sus hijos, tal y como figura reflejado en la ficha de datos personales y familiares, y que aceptan las normas de obligado cumplimiento en el IES Juan de Herrera recogidas en su Plan de Convivencia, cuyo extracto más significativo se recoge en esta solicitud, en la agenda del alumno y en la página web del Centro

Hemos leído y comprendido los términos relativos a la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, que figuran en el documento impreso en el interior de este cuadernillo.

En San Lorenzo de El Escorial, a de de 201

Firma del tutor 1 Firma del tutor 2 Firma del alumno

AUTORIZACIONES: Por defecto se considera aceptada la autorización, si no desea autorizar alguna solicitud marque NO en la casilla correspondiente.

AUTORIZO EL ENVÍO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO O EL ALUMNO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR SMS AL TELÉFONO Y CORREO QUE FACILITO A TAL EFECTO

TITULAR DE LA CTA DE CORREO Y DEL TELÉFONO MÓVIL	SMS	CORREO ELECTRÓNICO
	NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
PADRE O TUTOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MADRE O TUTORA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Autorizo la exposición y difusión por parte del IES Juan de Herrera de trabajos del alumno/a, así como fotos y videos del mismo/a relativos a la actividad académica en el instituto, en actividades extraescolares, deportivas y en las publicaciones propias del centro, (revista escolar, folletos, agenda escolar, página web oficial del instituto, etc.) que con carácter informativo, divulgativo y/o docente realice el Centro dentro de su actividad educativa.

NO

Autorizo el uso de instrumentos y herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con fines pedagógicos tales como: correo electrónico y aplicaciones de Educamadrid, aplicaciones de Google para educación en el dominio privado del IES, alta de usuario para el paquete de aplicaciones en línea de Microsoft y otras aplicaciones informáticas para proyectos y actividades del Centro recogidas en la PGA o diseñadas para cada asignatura.

NO

Autorizo al IES Juan de Herrera, a sus profesores y personal, a mantener con mi hijo/a la correspondencia electrónica oficial que, con carácter informativo y docente, sea necesaria para el desarrollo de las actividades escolares, extraescolares y complementarias.

NO

Autorizo a mi hijo a participar en todas las actividades complementarias y extraescolares recogidas en las programaciones didácticas y PGA u otras propuestas por el Centro.

NO

Autorizo al personal del IES Juan de Herrera a trasladar a mi hijo/a a un centro sanitario en caso de urgencia, así como a que se lleven a cabo aquellas actuaciones sanitarias que el personal sanitario considere necesarias.

NO

En caso de que el alumno presente un cuadro clínico, cuya dolencia se pudiera calificar de leve (dolor de cabeza, dolor menstrual, etc) autorizo al Centro a suministrarle Paracetamol o Ibuprofeno, o ungüentos para torceduras y golpes leves.

NO

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Las normas que se siguen son un extracto del Reglamento de Régimen Interior del Centro y tienen como finalidad facilitar la Convivencia de toda la Comunidad Educativa. **Es muy importante que tanto los alumnos como los padres o tutores legales las conozcan y las asuman.**

1. El horario del dentro durante la jornada escolar es de 8:25 a 14:15 h. Para acceder después de las 8:40 o salir antes de las 14:15 **será imprescindible presentar en Jefatura un justificante de los padres o tutores** y esto sólo se podrá hacer en los cambios de clase.
2. **Los alumnos/as de E.S.O. no podrán salir del recinto escolar durante los recreos.** Los de Bachillerato podrán hacerlo sólo mostrando al Conserje el carnet del instituto que acredita su nivel. **Cualquier salida sin permiso será considerada una falta grave** y sancionada con la privación del derecho de asistencia al centro durante tres días, por acuerdo expreso del Consejo Escolar.
3. Todas las faltas de asistencia tienen que ser justificadas en el plazo de tres días por escrito mediante la Agenda Escolar o un documento que se facilitará en la conserjería. **La acumulación de faltas puede hacer imposible la aplicación de los criterios de evaluación continua, obligando al alumno a realizar pruebas extraordinarias.**
4. Los alumnos que no participen en las **actividades complementarias** o extraescolares organizadas por el Centro **deberán acudir a clase obligatoriamente y realizarán durante la misma jornada lectiva un trabajo o similar** a criterio del Departamento que organice las actividad.
5. Los alumnos tienen la **obligación de esperar en sus aulas a que llegue el profesor y no pueden salir del aula entre clase y clase.** Cuando deban desplazarse lo harán de forma directa y por las zonas de tránsito habitual. **Se sancionará a los alumnos que deambulen o permanezcan en los pasillos** incumpliendo esta norma.
6. Cuando **falte un profesor, todos los alumnos deben permanecer en su aula** y seguir las instrucciones del profesor de guardia.
7. **En las clases y en los pasillos no se pueden consumir bebidas ni alimentos.** No está permitido acudir a la cafetería durante las horas de clase.
8. Los alumnos deben **mantener limpio el recinto escolar**, utilizando las papeleras instaladas al efecto. Sobre todo tendrán un especial cuidado de sus aulas.
9. Cuando un alumno tenga un **comportamiento negativo en el aula** y, en general, en las dependencias del centro, **podrá ser amonestado verbalmente o por escrito.** En ese caso, deberá traer **al día siguiente el impreso de amonestación firmado por sus padres o tutores legales y entregarlo en Conserjería.**
10. Está terminantemente **prohibido fumar dentro del recinto escolar, incluidos los patios.**
11. Está **prohibida la utilización en el centro de aparatos electrónicos**, como teléfonos móviles, auriculares y soportes audiovisuales (MP-3, IPOD, etc). El incumplimiento conllevará la retirada del mismo **hasta 5 días en Jefatura de Estudios.**
12. Está terminantemente **prohibido traer al centro material gráfico (rotuladores, sprays, etc)** que no sea el expresamente recomendado por los profesores.
13. Está totalmente **prohibido permanecer en las siguientes zonas:** escaleras de salida de incendios, detrás del Gimnasio y detrás de la Cafetería.
14. Se considerará **falta grave la utilización de unos servicios distintos** a los señalizados como propios de cada sexo.
15. Los alumnos deben mostrar en todo momento una actitud respetuosa hacia los demás miembros de la comunidad educativa. **Las faltas de respeto serán consideradas como graves a efectos de sanción.**
16. Los alumnos quedan obligados a **reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia**, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.
17. Las pintadas en sillas, mesas, puertas, paredes, etc. **Deberán ser limpiadas por el autor, que recibirá, además, la sanción correspondiente.** En caso de no ser posible, el autor deberá hacerse cargo del coste de la limpieza.
18. Está terminantemente **prohibido el uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal** de los miembros de la comunidad educativa. Se considerará falta muy grave.
19. Está totalmente **prohibida la grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de imágenes sin autorización** de miembros de la comunidad educativa o de agresiones o humillaciones cometidas a los mismos. Se considerará falta muy grave.
20. Está **terminantemente prohibida la discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa**, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Se considerará falta muy grave.

El incumplimiento de las normas de Convivencia se tipifica en faltas leves, graves o muy graves. Estas dos últimas pueden conllevar la expulsión del centro por un periodo superior a un día o inferior a un mes. La gradación de las correcciones así como las circunstancias atenuantes y agravantes están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior. Por último, el centro no se hace responsable de objetos de valor que los alumnos puedan traer consigo.

Con su firma en el formulario de matrícula los padres o tutores legales y el/la alumno/a aceptan expresamente estas normas de convivencia.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE

Dir. Gral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid

Tel: 917200379 – 917200076 - 917200486 protecciondatos.educacion@madrid.org

FINALIDAD

Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.

Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

LEGITIMACIÓN

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.

DESTINATARIOS

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.

DERECHOS

El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.

Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001- Madrid) o formulario en su Sede electrónica prensa@agpd.es.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

IES JUAN DE HERRERA

Ctra. Guadarrama, s/n • 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) • Teléf: 91 890 24 70 • Fax: 91 890 67 61 • Correo-e: ies.juandeherrera.sanlorenzo@educa.madrid.org

DATOS PERSONALES ¿Ha cambiado alguno de sus datos como domicilio o teléfono? SÍ NO

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

Domicilio C.P. Localidad Provincia

DNI NIE PASS Nº de documento Nº Seguridad Social (NUSS)

Teléfono fijo del domicilio del alumno

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

Fecha Nacimiento Municipio Provincia

Sexo: H M País Nacionalidad

Tipo de FN: General Especial Nº TÍTULO Fecha caducidad

DATOS DEL TUTOR 1 **VIVE CON EL ALUMNO** SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

DATOS DEL TUTOR 2 **VIVE CON EL ALUMNO** SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

AUTORIZACIONES: Por defecto se considera aceptada la autorización, si no desea autorizar alguna solicitud marque NO en la casilla correspondiente.

AUTORIZO EL ENVÍO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO O EL ALUMNO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR SMS AL TELÉFONO Y CORREO QUE FACILITO A TAL EFECTO

TITULAR DE LA CTA DE CORREO Y DEL TELÉFONO MÓVIL	SMS	CORREO ELECTRÓNICO
	NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
PADRE O TUTOR	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MADRE O TUTORA	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Autorizo la exposición y difusión por parte del IES Juan de Herrera de trabajos del alumno/a, así como fotos y videos del mismo/a relativos a la actividad académica en el instituto, en actividades extraescolares, deportivas y en las publicaciones propias del centro, (revista escolar, folletos, agenda escolar, página web oficial del instituto, etc.) que con carácter informativo, divulgativo y/o docente realice el Centro dentro de su actividad educativa.

NO

Autorizo el uso de instrumentos y herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con fines pedagógicos tales como: correo electrónico y aplicaciones de Educamadrid, aplicaciones de Google para educación en el dominio privado del IES, alta de usuario para el paquete de aplicaciones en línea de Microsoft y otras aplicaciones informáticas para proyectos y actividades del Centro recogidas en la PGA o diseñadas para cada asignatura.

NO

Autorizo al IES Juan de Herrera, a sus profesores y personal, a mantener con mi hijo/a la correspondencia electrónica oficial que, con carácter informativo y docente, sea necesaria para el desarrollo de las actividades escolares, extraescolares y complementarias.

NO

Autorizo a mi hijo a participar en todas las actividades complementarias y extraescolares recogidas en las programaciones didácticas y PGA u otras propuestas por el Centro.

NO

Autorizo al personal del IES Juan de Herrera a trasladar a mi hijo/a a un centro sanitario en caso de urgencia, así como a que se lleven a cabo aquellas actuaciones sanitarias que el personal sanitario considere necesarias.

NO

En caso de que el alumno presente un cuadro clínico, cuya dolencia se pudiera calificar de leve (dolor de cabeza, dolor menstrual, etc) autorizo al Centro a suministrarle Paracetamol o Ibuprofeno, o ungüentos para torceduras y golpes leves.

NO

Instituto de Educación Secundaria JUAN DE HERRERA

EXPEDIENTE Nº

AÑO ACADÉMICO

ESTE CUADERNILLO ES AUTOCOPIATIVO. ABRIRLO Y RELLENAR CON BOLÍGRAFO, PARA QUE SE MARQUEN BIEN TODAS LAS COPIAS, AMBAS PARTES: DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DATOS ACADÉMICOS

ACNEE SÍ NO Apoyo de Compensatoria SÍ NO Especificar GES SÍ NO

Repite curso SÍ NO Cursos anteriores repetidos (indicar cuales) Repitió en Primaria SÍ NO Indicar Curso/s

Centro donde cursó estudios el año pasado Curso

Materias pendientes (indicar materia y curso)

2º ESO

Elegir UNA

Valores Éticos

Religión

Optativa cursada en 1º de ESO:

Francés 2ª Lengua Extranjera

Refuerzo de Matemáticas

Refuerzo de Lengua

El cuadro inferior, correspondiente al curso 1º de ESO, se rellenará en caso de posible repetición

1º ESO

Repite

Elegir UNA

Valores Éticos

Religión

Optativa cursada en 1º:

Francés 2ª Lengua Extranjera

Refuerzo de Matemáticas

Refuerzo de Lengua

Los abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas, así como en la materia de Religión o Valores Éticos que se señalan en el recuadro específico para dicha materia.

Igualmente declaran que con su firma expresan su deseo de recibir - o no hacerlo- comunicaciones mediante correo electrónico y/o teléfono móvil sobre la marcha académica de su hijo así como que autorizan -o no autorizan- la toma ocasional y con fines estrictamente académicos, de imágenes de sus hijos, tal y como figura reflejado en la ficha de datos personales y familiares, y que aceptan las normas de obligado cumplimiento en el IES Juan de Herrera recogidas en su Plan de Convivencia, cuyo extracto más significativo se recoge en esta solicitud, en la agenda del alumno y en la página web del Centro

Hemos leído y comprendido los términos relativos a la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, que figuran en el documento impreso en el interior de este cuadernillo.

En San Lorenzo de El Escorial, a de de 201

Firma del tutor 1

Firma del tutor 2

Firma del alumno

PRUEBA NO CONFORME
PARA IMPRIMIR

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Las normas que se siguen son un extracto del Reglamento de Régimen Interior del Centro y tienen como finalidad facilitar la Convivencia de toda la Comunidad Educativa. **Es muy importante que tanto los alumnos como los padres o tutores legales las conozcan y las asuman.**

1. El horario del dentro durante la jornada escolar es de 8:25 a 14:15 h. Para acceder después de las 8:40 o salir antes de las 14:15 **será imprescindible presentar en Jefatura un justificante de los padres o tutores** y esto sólo se podrá hacer en los cambios de clase.
2. **Los alumnos/as de E.S.O. no podrán salir del recinto escolar durante los recreos.** Los de Bachillerato podrán hacerlo sólo mostrando al Conserje el carnet del instituto que acredita su nivel. **Cualquier salida sin permiso será considerada una falta grave** y sancionada con la privación del derecho de asistencia al centro durante tres días, por acuerdo expreso del Consejo Escolar.
3. Todas las faltas de asistencia tienen que ser justificadas en el plazo de tres días por escrito mediante la Agenda Escolar o un documento que se facilitará en la conserjería. **La acumulación de faltas puede hacer imposible la aplicación de los criterios de evaluación continua, obligando al alumno a realizar pruebas extraordinarias.**
4. Los alumnos que no participen en las **actividades complementarias** o extraescolares organizadas por el Centro **deberán acudir a clase obligatoriamente y realizarán durante la misma jornada lectiva un trabajo o similar** a criterio del Departamento que organice las actividad.
5. Los alumnos tienen la **obligación de esperar en sus aulas a que llegue el profesor y no pueden salir del aula entre clase y clase.** Cuando deban desplazarse lo harán de forma directa y por las zonas de tránsito habitual. **Se sancionará a los alumnos que deambulen o permanezcan en los pasillos** incumpliendo esta norma.
6. Cuando **falte un profesor, todos los alumnos deben permanecer en su aula** y seguir las instrucciones del profesor de guardia.
7. **En las clases y en los pasillos no se pueden consumir bebidas ni alimentos.** No está permitido acudir a la cafetería durante las horas de clase.
8. Los alumnos deben **mantener limpio el recinto escolar**, utilizando las papeleras instaladas al efecto. Sobre todo tendrán un especial cuidado de sus aulas.
9. Cuando un alumno tenga un **comportamiento negativo en el aula** y, en general, en las dependencias del centro, **podrá ser amonestado verbalmente o por escrito.** En ese caso, deberá traer **al día siguiente el impreso de amonestación firmado por sus padres o tutores legales y entregarlo en Conserjería.**
10. Está terminantemente **prohibido fumar dentro del recinto escolar, incluidos los patios.**
11. Está **prohibida la utilización en el centro de aparatos electrónicos**, como teléfonos móviles, auriculares y soportes audiovisuales (MP-3, IPOD, etc). El incumplimiento conllevará la retirada del mismo **hasta 5 días en Jefatura de Estudios.**
12. Está terminantemente **prohibido traer al centro material gráfico (rotuladores, sprays, etc)** que no sea el expresamente recomendado por los profesores.
13. Está totalmente **prohibido permanecer en las siguientes zonas:** escaleras de salida de incendios, detrás del Gimnasio y detrás de la Cafetería.
14. Se considerará **falta grave la utilización de unos servicios distintos** a los señalizados como propios de cada sexo.
15. Los alumnos deben mostrar en todo momento una actitud respetuosa hacia los demás miembros de la comunidad educativa. **Las faltas de respeto serán consideradas como graves a efectos de sanción.**
16. Los alumnos quedan obligados a **reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia**, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.
17. Las pintadas en sillas, mesas, puertas, paredes, etc. **Deberán ser limpiadas por el autor, que recibirá, además, la sanción correspondiente.** En caso de no ser posible, el autor deberá hacerse cargo del coste de la limpieza.
18. Está terminantemente **prohibido el uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal** de los miembros de la comunidad educativa. Se considerará falta muy grave.
19. Está totalmente **prohibida la grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de imágenes sin autorización** de miembros de la comunidad educativa o de agresiones o humillaciones cometidas a los mismos. Se considerará falta muy grave.
20. Está **terminantemente prohibida la discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa**, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Se considerará falta muy grave.

El incumplimiento de las normas de Convivencia se tipifica en faltas leves, graves o muy graves. Estas dos últimas pueden conllevar la expulsión del centro por un periodo superior a un día o inferior a un mes. La gradación de las correcciones así como las circunstancias atenuantes y agravantes están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior. Por último, el centro no se hace responsable de objetos de valor que los alumnos puedan traer consigo.

Con su firma en el formulario de matrícula los padres o tutores legales y el/la alumno/a aceptan expresamente estas normas de convivencia.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE

Dir. Gral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid

Tel: 917200379 – 917200076 - 917200486 protecciondatos.educacion@madrid.org

FINALIDAD

Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.

Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

LEGITIMACIÓN

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.

DESTINATARIOS

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.

DERECHOS

El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.

Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001- Madrid) o formulario en su Sede electrónica prensa@agpd.es.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

IES JUAN DE HERRERA

Crta. Guadarrama, s/n • 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) • Teléf: 91 890 24 70 • Fax: 91 890 67 61 • Correo-e: ies.juandeherrera.sanlorenzo@educa.madrid.org

DATOS PERSONALES ¿Ha cambiado alguno de sus datos como domicilio o teléfono? SÍ NO

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

Domicilio C.P. Localidad Provincia

DNI NIE PASS Nº de documento Nº Seguridad Social (NUSS)

Teléfono fijo del domicilio del alumno

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

Fecha Nacimiento Municipio Provincia

Sexo: H M País Nacionalidad

Tipo de FN: General Especial Nº TÍTULO Fecha caducidad

DATOS DEL TUTOR 1 **VIVE CON EL ALUMNO** SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

DATOS DEL TUTOR 2 **VIVE CON EL ALUMNO** SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

AUTORIZACIONES: Por defecto se considera aceptada la autorización, si no desea autorizar alguna solicitud marque NO en la casilla correspondiente.

AUTORIZO EL ENVÍO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO O EL ALUMNO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR SMS AL TELÉFONO Y CORREO QUE FACILITO A TAL EFECTO

TITULAR DE LA CTA DE CORREO Y DEL TELÉFONO MÓVIL	SMS	CORREO ELECTRÓNICO
	NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
PADRE O TUTOR	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MADRE O TUTORA	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Autorizo la exposición y difusión por parte del IES Juan de Herrera de trabajos del alumno/a, así como fotos y videos del mismo/a relativos a la actividad académica en el instituto, en actividades extraescolares, deportivas y en las publicaciones propias del centro, (revista escolar, folletos, agenda escolar, página web oficial del instituto, etc.) que con carácter informativo, divulgativo y/o docente realice el Centro dentro de su actividad educativa.

NO

Autorizo el uso de instrumentos y herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con fines pedagógicos tales como: correo electrónico y aplicaciones de Educamadrid, aplicaciones de Google para educación en el dominio privado del IES, alta de usuario para el paquete de aplicaciones en línea de Microsoft y otras aplicaciones informáticas para proyectos y actividades del Centro recogidas en la PGA o diseñadas para cada asignatura.

NO

Autorizo al IES Juan de Herrera, a sus profesores y personal, a mantener con mi hijo/a la correspondencia electrónica oficial que, con carácter informativo y docente, sea necesaria para el desarrollo de las actividades escolares, extraescolares y complementarias.

NO

Autorizo a mi hijo a participar en todas las actividades complementarias y extraescolares recogidas en las programaciones didácticas y PGA u otras propuestas por el Centro.

NO

Autorizo al personal del IES Juan de Herrera a trasladar a mi hijo/a a un centro sanitario en caso de urgencia, así como a que se lleven a cabo aquellas actuaciones sanitarias que el personal sanitario considere necesarias.

NO

En caso de que el alumno presente un cuadro clínico, cuya dolencia se pudiera calificar de leve (dolor de cabeza, dolor menstrual, etc) autorizo al Centro a suministrarle Paracetamol o Ibuprofeno, o ungüentos para torceduras y golpes leves.

NO

Instituto de Educación Secundaria JUAN DE HERRERA

EXPEDIENTE Nº

AÑO ACADÉMICO

ESTE CUADERNILLO ES AUTOCOPIATIVO. ABRIRLO Y RELLENAR CON BOLÍGRAFO, PARA QUE SE MARQUEN BIEN TODAS LAS COPIAS, AMBAS PARTES: DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DATOS ACADÉMICOS

ACNEE SÍ NO Apoyo de Compensatoria SÍ NO Especificar

Repite curso SÍ NO Cursos anteriores repetidos (indicar cuales) Repitió en Primaria SÍ NO Indicar Curso/s

Centro donde cursó estudios el año pasado Curso

Optativa cursada en el curso anterior Francés 2ª Lengua Extranjera Refuerzo de Matemáticas Refuerzo de Lengua

Materias pendientes (Indicar materia y curso)

MATERIAS PROPIAS	Elegir UNA
Ámbito Científico y Matemático	<p>No se admitirán cambios una vez comenzado el curso</p> <input type="checkbox"/> Valores Éticos <input type="checkbox"/> Religión Católica
Ámbito Lingüístico y Social	
Ámbito de Lenguas Extranjeras (Inglés)	
Educación Física	
Educación Plástica y Visual	
Música	
Tecnología, Programación y Robótica	

Los abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas, así como en la materia de Religión o Valores Éticos que se señalan en el recuadro específico para dicha materia.

Igualmente declaran que con su firma expresan su deseo de recibir -o no hacerlo- comunicaciones mediante correo electrónico y/o teléfono móvil sobre la marcha académica de su hijo así como que autorizan -o no autorizan- la toma ocasional y con fines estrictamente académicos, de imágenes de sus hijos, tal y como figura reflejado en la ficha de datos personales y familiares, y que aceptan las normas de obligado cumplimiento en el IES Juan de Herrera recogidas en su Plan de Convivencia, cuyo extracto más significativo se recoge en esta solicitud, en la agenda del alumno y en la página web del Centro

Hemos leído y comprendido los términos relativos a la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, que figuran en el documento impreso en el interior de este cuadernillo.

En San Lorenzo de El Escorial, a de de 201.....
Firma del tutor 1 **Firma del tutor 2** **Firma del alumno**

Solicitud de matrícula modelo IES Juan de Herrera 2019

APELLIDOS

NOMBRE

EXPEDIENTE

PRUEBA NO CONFORME PARA IMPRIMIR

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Las normas que se siguen son un extracto del Reglamento de Régimen Interior del Centro y tienen como finalidad facilitar la Convivencia de toda la Comunidad Educativa. **Es muy importante que tanto los alumnos como los padres o tutores legales las conozcan y las asuman.**

1. El horario del dentro durante la jornada escolar es de 8:25 a 14:15 h. Para acceder después de las 8:40 o salir antes de las 14:15 **será imprescindible presentar en Jefatura un justificante de los padres o tutores** y esto sólo se podrá hacer en los cambios de clase.
2. **Los alumnos/as de E.S.O. no podrán salir del recinto escolar durante los recreos.** Los de Bachillerato podrán hacerlo sólo mostrando al Conserje el carnet del instituto que acredita su nivel. **Cualquier salida sin permiso será considerada una falta grave** y sancionada con la privación del derecho de asistencia al centro durante tres días, por acuerdo expreso del Consejo Escolar.
3. Todas las faltas de asistencia tienen que ser justificadas en el plazo de tres días por escrito mediante la Agenda Escolar o un documento que se facilitará en la conserjería. **La acumulación de faltas puede hacer imposible la aplicación de los criterios de evaluación continua, obligando al alumno a realizar pruebas extraordinarias.**
4. Los alumnos que no participen en las **actividades complementarias** o extraescolares organizadas por el Centro **deberán acudir a clase obligatoriamente y realizarán durante la misma jornada lectiva un trabajo o similar** a criterio del Departamento que organice las actividad.
5. Los alumnos tienen la **obligación de esperar en sus aulas a que llegue el profesor y no pueden salir del aula entre clase y clase.** Cuando deban desplazarse lo harán de forma directa y por las zonas de tránsito habitual. **Se sancionará a los alumnos que deambulen o permanezcan en los pasillos** incumpliendo esta norma.
6. Cuando **falte un profesor, todos los alumnos deben permanecer en su aula** y seguir las instrucciones del profesor de guardia.
7. **En las clases y en los pasillos no se pueden consumir bebidas ni alimentos.** No está permitido acudir a la cafetería durante las horas de clase.
8. Los alumnos deben **mantener limpio el recinto escolar**, utilizando las papeleras instaladas al efecto. Sobre todo tendrán un especial cuidado de sus aulas.
9. Cuando un alumno tenga un **comportamiento negativo en el aula** y, en general, en las dependencias del centro, **podrá ser amonestado verbalmente o por escrito.** En ese caso, deberá traer **al día siguiente el impreso de amonestación firmado por sus padres o tutores legales y entregarlo en Conserjería.**
10. Está terminantemente **prohibido fumar dentro del recinto escolar, incluidos los patios.**
11. Está **prohibida la utilización en el centro de aparatos electrónicos**, como teléfonos móviles, auriculares y soportes audiovisuales (MP-3, IPOD, etc). El incumplimiento conllevará la retirada del mismo **hasta 5 días en Jefatura de Estudios.**
12. Está terminantemente **prohibido traer al centro material gráfico (rotuladores, sprays, etc)** que no sea el expresamente recomendado por los profesores.
13. Está totalmente **prohibido permanecer en las siguientes zonas:** escaleras de salida de incendios, detrás del Gimnasio y detrás de la Cafetería.
14. Se considerará **falta grave la utilización de unos servicios distintos** a los señalizados como propios de cada sexo.
15. Los alumnos deben mostrar en todo momento una actitud respetuosa hacia los demás miembros de la comunidad educativa. **Las faltas de respeto serán consideradas como graves a efectos de sanción.**
16. Los alumnos quedan obligados a **reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia**, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.
17. Las pintadas en sillas, mesas, puertas, paredes, etc. **Deberán ser limpiadas por el autor, que recibirá, además, la sanción correspondiente.** En caso de no ser posible, el autor deberá hacerse cargo del coste de la limpieza.
18. Está terminantemente **prohibido el uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal** de los miembros de la comunidad educativa. Se considerará falta muy grave.
19. Está totalmente **prohibida la grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de imágenes sin autorización** de miembros de la comunidad educativa o de agresiones o humillaciones cometidas a los mismos. Se considerará falta muy grave.
20. Está **terminantemente prohibida la discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa**, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Se considerará falta muy grave.

El incumplimiento de las normas de Convivencia se tipifica en faltas leves, graves o muy graves. Estas dos últimas pueden conllevar la expulsión del centro por un periodo superior a un día o inferior a un mes. La gradación de las correcciones así como las circunstancias atenuantes y agravantes están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior. Por último, el centro no se hace responsable de objetos de valor que los alumnos puedan traer consigo.

Con su firma en el formulario de matrícula los padres o tutores legales y el/la alumno/a aceptan expresamente estas normas de convivencia.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE

Dir. Gral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid

Tel: 917200379 – 917200076 - 917200486 protecciondatos.educacion@madrid.org

FINALIDAD

Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.

Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

LEGITIMACIÓN

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.

DESTINATARIOS

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.

DERECHOS

El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.

Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001- Madrid) o formulario en su Sede electrónica prensa@agpd.es.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

IES JUAN DE HERRERA

Ctra. Guadarrama, s/n • 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) • Teléf: 91 890 24 70 • Fax: 91 890 67 61 • Correo-e: ies.juandeherrera.sanlorenzo@educa.madrid.org

DATOS PERSONALES ¿Ha cambiado alguno de sus datos como domicilio o teléfono? SÍ NO

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

Domicilio C.P. Localidad Provincia

DNI NIE PASS N° de documento N° Seguridad Social (NUSS)

Teléfono fijo del domicilio del alumno

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

Fecha Nacimiento Municipio Provincia

Sexo: H M País Nacionalidad

Tipo de FN: General Especial N° TÍTULO Fecha caducidad

DATOS DEL TUTOR 1 **VIVE CON EL ALUMNO** SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS N° documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

DATOS DEL TUTOR 2 **VIVE CON EL ALUMNO** SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS N° documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

AUTORIZACIONES: Por defecto se considera aceptada la autorización, si no desea autorizar alguna solicitud marque NO en la casilla correspondiente.

AUTORIZO EL ENVÍO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO O EL ALUMNO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR SMS AL TELÉFONO Y CORREO QUE FACILITO A TAL EFECTO

TITULAR DE LA CTA DE CORREO Y DEL TELÉFONO MÓVIL	SMS	CORREO ELECTRÓNICO
	NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
PADRE O TUTOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MADRE O TUTORA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Autorizo la exposición y difusión por parte del IES Juan de Herrera de trabajos del alumno/a, así como fotos y videos del mismo/a relativos a la actividad académica en el instituto, en actividades extraescolares, deportivas y en las publicaciones propias del centro, (revista escolar, folletos, agenda escolar, página web oficial del instituto, etc.) que con carácter informativo, divulgativo y/o docente realice el Centro dentro de su actividad educativa.

NO

Autorizo el uso de instrumentos y herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con fines pedagógicos tales como: correo electrónico y aplicaciones de Educamadrid, aplicaciones de Google para educación en el dominio privado del IES, alta de usuario para el paquete de aplicaciones en línea de Microsoft y otras aplicaciones informáticas para proyectos y actividades del Centro recogidas en la PGA o diseñadas para cada asignatura.

NO

Autorizo al IES Juan de Herrera, a sus profesores y personal, a mantener con mi hijo/a la correspondencia electrónica oficial que, con carácter informativo y docente, sea necesaria para el desarrollo de las actividades escolares, extraescolares y complementarias.

NO

Autorizo a mi hijo a participar en todas las actividades complementarias y extraescolares recogidas en las programaciones didácticas y PGA u otras propuestas por el Centro.

NO

Autorizo al personal del IES Juan de Herrera a trasladar a mi hijo/a a un centro sanitario en caso de urgencia, así como a que se lleven a cabo aquellas actuaciones sanitarias que el personal sanitario considere necesarias.

NO

En caso de que el alumno presente un cuadro clínico, cuya dolencia se pudiera calificar de leve (dolor de cabeza, dolor menstrual, etc) autorizo al Centro a suministrarle Paracetamol o Ibuprofeno, o ungüentos para torceduras y golpes leves.

NO

Instituto de Educación Secundaria JUAN DE HERRERA

EXPEDIENTE Nº

AÑO ACADÉMICO

ESTE CUADERNILLO ES AUTOCOPIATIVO. ABRIRLO Y RELLENAR CON BOLÍGRAFO, PARA QUE SE MARQUEN BIEN TODAS LAS COPIAS, AMBAS PARTES: DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DATOS ACADÉMICOS

ACNEE SÍ NO Ha cursado 1º de PMAR SÍ NO

Repite curso SÍ NO Cursos anteriores repetidos (indicar cuales) Repitió en Primaria SÍ NO Indicar Curso/s

Centro donde cursó estudios el año pasado Curso

Optativa cursada en el curso anterior Francés 2ª Lengua Extranjera Refuerzo de Matemáticas Refuerzo de Lengua

Materias pendientes (Indicar materia y curso)

3º ESO

Elegir UNA	Elegir UNA	MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES (Se cursa UNA) Numerar por orden de preferencia TODAS las optativas ofertadas en esta lista.
<input type="checkbox"/> Valores Éticos	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS	<input type="checkbox"/> Francés 2ª Lengua Extranjera
<input type="checkbox"/> Religión	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS	<input type="checkbox"/> Cultura Clásica
		<input type="checkbox"/> Comunicación Audiovisual, Imagen y Expresión
		<input type="checkbox"/> Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
		<input type="checkbox"/> Ampliación de Matemáticas, (resolución de problemas)
		<input type="checkbox"/> Deporte

El cuadro inferior, correspondiente al curso 2º de ESO, se rellenará en caso de posible repetición

2º ESO

Repite <input type="checkbox"/>	Elegir UNA	Optativa cursada en 2º de ESO:
	<input type="checkbox"/> Valores Éticos	<input type="checkbox"/> Francés 2ª Lengua Extranjera
	<input type="checkbox"/> Religión	<input type="checkbox"/> Refuerzo de Matemáticas
		<input type="checkbox"/> Refuerzo de Lengua

Los abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas, así como en la materia de Religión o Valores Éticos que se señalan en el recuadro específico para dicha materia.

Igualmente declaran que con su firma expresan su deseo de recibir - o no hacerlo- comunicaciones mediante correo electrónico y/o teléfono móvil sobre la marcha académica de su hijo así como que autorizan -o no autorizan- la toma ocasional y con fines estrictamente académicos, de imágenes de sus hijos, tal y como figura reflejado en la ficha de datos personales y familiares, y que aceptan las normas de obligado cumplimiento en el IES Juan de Herrera recogidas en su Plan de Convivencia, cuyo extracto más significativo se recoge en esta solicitud, en la agenda del alumno y en la página web del Centro

Hemos leído y comprendido los términos relativos a la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, que figuran en el documento impreso en el interior de este cuadernillo.

En San Lorenzo de El Escorial, a de de 201

Firma del tutor 1

Firma del tutor 2

Firma del alumno

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Las normas que se siguen son un extracto del Reglamento de Régimen Interior del Centro y tienen como finalidad facilitar la Convivencia de toda la Comunidad Educativa. **Es muy importante que tanto los alumnos como los padres o tutores legales las conozcan y las asuman.**

1. El horario del dentro durante la jornada escolar es de 8:25 a 14:15 h. Para acceder después de las 8:40 o salir antes de las 14:15 **será imprescindible presentar en Jefatura un justificante de los padres o tutores** y esto sólo se podrá hacer en los cambios de clase.
2. **Los alumnos/as de E.S.O. no podrán salir del recinto escolar durante los recreos.** Los de Bachillerato podrán hacerlo sólo mostrando al Conserje el carnet del instituto que acredita su nivel. **Cualquier salida sin permiso será considerada una falta grave** y sancionada con la privación del derecho de asistencia al centro durante tres días, por acuerdo expreso del Consejo Escolar.
3. Todas las faltas de asistencia tienen que ser justificadas en el plazo de tres días por escrito mediante la Agenda Escolar o un documento que se facilitará en la conserjería. **La acumulación de faltas puede hacer imposible la aplicación de los criterios de evaluación continua, obligando al alumno a realizar pruebas extraordinarias.**
4. Los alumnos que no participen en las **actividades complementarias** o extraescolares organizadas por el Centro **deberán acudir a clase obligatoriamente y realizarán durante la misma jornada lectiva un trabajo o similar** a criterio del Departamento que organice las actividad.
5. Los alumnos tienen la **obligación de esperar en sus aulas a que llegue el profesor y no pueden salir del aula entre clase y clase.** Cuando deban desplazarse lo harán de forma directa y por las zonas de tránsito habitual. **Se sancionará a los alumnos que deambulen o permanezcan en los pasillos** incumpliendo esta norma.
6. Cuando **falte un profesor, todos los alumnos deben permanecer en su aula** y seguir las instrucciones del profesor de guardia.
7. **En las clases y en los pasillos no se pueden consumir bebidas ni alimentos.** No está permitido acudir a la cafetería durante las horas de clase.
8. Los alumnos deben **mantener limpio el recinto escolar**, utilizando las papeleras instaladas al efecto. Sobre todo tendrán un especial cuidado de sus aulas.
9. Cuando un alumno tenga un **comportamiento negativo en el aula** y, en general, en las dependencias del centro, **podrá ser amonestado verbalmente o por escrito.** En ese caso, deberá traer **al día siguiente el impreso de amonestación firmado por sus padres o tutores legales y entregarlo en Conserjería.**
10. Está terminantemente **prohibido fumar dentro del recinto escolar, incluidos los patios.**
11. Está **prohibida la utilización en el centro de aparatos electrónicos**, como teléfonos móviles, auriculares y soportes audiovisuales (MP-3, IPOD, etc). El incumplimiento conllevará la retirada del mismo **hasta 5 días en Jefatura de Estudios.**
12. Está terminantemente **prohibido traer al centro material gráfico (rotuladores, sprays, etc)** que no sea el expresamente recomendado por los profesores.
13. Está totalmente **prohibido permanecer en las siguientes zonas:** escaleras de salida de incendios, detrás del Gimnasio y detrás de la Cafetería.
14. Se considerará **falta grave la utilización de unos servicios distintos** a los señalizados como propios de cada sexo.
15. Los alumnos deben mostrar en todo momento una actitud respetuosa hacia los demás miembros de la comunidad educativa. **Las faltas de respeto serán consideradas como graves a efectos de sanción.**
16. Los alumnos quedan obligados a **reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia**, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.
17. Las pintadas en sillas, mesas, puertas, paredes, etc. **Deberán ser limpiadas por el autor, que recibirá, además, la sanción correspondiente.** En caso de no ser posible, el autor deberá hacerse cargo del coste de la limpieza.
18. Está terminantemente **prohibido el uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal** de los miembros de la comunidad educativa. Se considerará falta muy grave.
19. Está totalmente **prohibida la grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de imágenes sin autorización** de miembros de la comunidad educativa o de agresiones o humillaciones cometidas a los mismos. Se considerará falta muy grave.
20. Está **terminantemente prohibida la discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa**, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Se considerará falta muy grave.

El incumplimiento de las normas de Convivencia se tipifica en faltas leves, graves o muy graves. Estas dos últimas pueden conllevar la expulsión del centro por un periodo superior a un día o inferior a un mes. La gradación de las correcciones así como las circunstancias atenuantes y agravantes están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior. Por último, el centro no se hace responsable de objetos de valor que los alumnos puedan traer consigo.

Con su firma en el formulario de matrícula los padres o tutores legales y el/la alumno/a aceptan expresamente estas normas de convivencia.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE

Dir. Gral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid

Tel: 917200379 – 917200076 - 917200486 protecciondatos.educacion@madrid.org

FINALIDAD

Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.

Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

LEGITIMACIÓN

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.

DESTINATARIOS

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.

DERECHOS

El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.

Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001- Madrid) o formulario en su Sede electrónica prensa@agpd.es.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

IES JUAN DE HERRERA

Ctra. Guadarrama, s/n • 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) • Teléf: 91 890 24 70 • Fax: 91 890 67 61 • Correo-e: ies.juandeherrera.sanlorenzo@educa.madrid.org

DATOS PERSONALES ¿Ha cambiado alguno de sus datos como domicilio o teléfono? SÍ NO

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Domicilio		Localidad
C.P.	Provincia	
DNI	NIE	PASS
Nº de documento		Nº Seguridad Social (NUSS)
Teléfono fijo del domicilio del alumno		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		
Fecha Nacimiento	Municipio	Provincia
Sexo: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Pais	Nacionalidad
Tipo de FN: General <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/>	Nº TÍTULO	Fecha caducidad

DATOS DEL TUTOR 1

VIVE CON EL ALUMNO SÍ NO

1º Apellido	2º Apellido	Nombre
DNI	NIE	PASS
Nº documento		Teléfono fijo
Teléfono móvil		Correo-e
Dirección		Nacionalidad
Población		C.P.
Provincia	Correo-e	

DATOS DEL TUTOR 2

VIVE CON EL ALUMNO SÍ NO

1º Apellido	2º Apellido	Nombre
DNI	NIE	PASS
Nº documento		Teléfono fijo
Teléfono móvil		Correo-e
Dirección		Nacionalidad
Población		C.P.
Provincia	Correo-e	

Solicitud de matricula modelo IES Juan de Herrera 2019

APellidos

Nombre

Expediente

Instituto de Educación Secundaria JUAN DE HERRERA

EXPEDIENTE Nº

AÑO ACADÉMICO

ESTE CUADERNILLO ES AUTOCOPIATIVO. ABRIRLO Y RELLENAR CON BOLÍGRAFO, PARA QUE SE MARQUEN BIEN TODAS LAS COPIAS, AMBAS PARTES: DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

DATOS ACADÉMICOS

ACNEE	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Repite 2º de PMAR	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Ha cursado 1º de PMAR	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Cursos anteriores repetidos (indicar cuales)		Repitió en Primaria	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Indicar Curso/s	
Centro donde cursó estudios el año pasado		Curso			
Optativa cursada en el curso anterior	<input type="checkbox"/>	Francés 2ª Lengua Extranjera	<input type="checkbox"/>	Refuerzo de Matemáticas	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	Refuerzo de Lengua	<input type="checkbox"/>
Materias pendientes (Indicar materia y curso)					

MATERIAS PROPIAS

- Ámbito Científico y Matemático
- Ámbito Lingüístico y Social
- Ámbito de Lenguas Extranjeras (Inglés)
- Educación Física
- Música
- Tecnología, Programación y Robótica

Elegir UNA

No se admitirán cambios una vez comenzado el curso

- Valores Éticos
- Religión Católica

MATERIAS OPTATIVAS (Se cursa UNA) Numerar TODAS por orden de preferencia

- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
- Cultura Clásica
- Comunicación Audiovisual, Imagen y Expresión
- Deporte
- 2ª Lengua Extranjera, Francés

Los abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas, así como en la materia de Religión o Valores Éticos que se señalan en el recuadro específico para dicha materia.

Igualmente declaran que con su firma expresan su deseo de recibir -o no hacerlo- comunicaciones mediante correo electrónico y/o teléfono móvil sobre la marcha académica de su hijo así como que autorizan -o no autorizan- la toma ocasional y con fines estrictamente académicos, de imágenes de sus hijos, tal y como figura reflejado en la ficha de datos personales y familiares, y que aceptan las normas de obligado cumplimiento en el IES Juan de Herrera recogidas en su Plan de Convivencia, cuyo extracto más significativo se recoge en esta solicitud, en la agenda del alumno y en la página web del Centro

Hemos leído y comprendido los términos relativos a la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, que figuran en el documento impreso en el interior de este cuadernillo.

En San Lorenzo de El Escorial, a de de 201.....
Firma del tutor 1 Firma del tutor 2 Firma del alumno

AUTORIZACIONES: Por defecto se considera aceptada la autorización, si no desea autorizar alguna solicitud marque NO en la casilla correspondiente.

AUTORIZO EL ENVÍO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO O EL ALUMNO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR SMS AL TELÉFONO Y CORREO QUE FACILITO A TAL EFECTO		
TITULAR DE LA CTA DE CORREO Y DEL TELÉFONO MÓVIL	SMS <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
PADRE O TUTOR		
MADRE O TUTORA		

Autorizo la exposición y difusión por parte del IES Juan de Herrera de trabajos del alumno/a, así como fotos y videos del mismo/a relativos a la actividad académica en el instituto, en actividades extraescolares, deportivas y en las publicaciones propias del centro, (revista escolar, folletos, agenda escolar, página web oficial del instituto, etc.) que con carácter informativo, divulgativo y/o docente realice el Centro dentro de su actividad educativa.

NO

Autorizo el uso de instrumentos y herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con fines pedagógicos tales como: correo electrónico y aplicaciones de Educamadrid, aplicaciones de Google para educación en el dominio privado del IES, alta de usuario para el paquete de aplicaciones en línea de Microsoft y otras aplicaciones informáticas para proyectos y actividades del Centro recogidas en la PGA o diseñadas para cada asignatura.

NO

Autorizo al IES Juan de Herrera, a sus profesores y personal, a mantener con mi hijo/a la correspondencia electrónica oficial que, con carácter informativo y docente, sea necesaria para el desarrollo de las actividades escolares, extraescolares y complementarias.

NO

Autorizo a mi hijo/a a participar en todas las actividades complementarias y extraescolares recogidas en las programaciones didácticas y PGA u otras propuestas por el Centro.

NO

Autorizo al personal del IES Juan de Herrera a trasladar a mi hijo/a a un centro sanitario en caso de urgencia, así como a que se lleven a cabo aquellas actuaciones sanitarias que el personal sanitario considere necesarias.

NO

En caso de que el alumno presente un cuadro clínico, cuya dolencia se pudiera calificar de leve (dolor de cabeza, dolor menstrual, etc) autorizo al Centro a suministrarle Paracetamol o Ibuprofeno, o ungüentos para torceduras y golpes leves.

NO

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Las normas que se siguen son un extracto del Reglamento de Régimen Interior del Centro y tienen como finalidad facilitar la Convivencia de toda la Comunidad Educativa. **Es muy importante que tanto los alumnos como los padres o tutores legales las conozcan y las asuman.**

1. El horario del dentro durante la jornada escolar es de 8:25 a 14:15 h. Para acceder después de las 8:40 o salir antes de las 14:15 **será imprescindible presentar en Jefatura un justificante de los padres o tutores** y esto sólo se podrá hacer en los cambios de clase.
2. **Los alumnos/as de E.S.O. no podrán salir del recinto escolar durante los recreos.** Los de Bachillerato podrán hacerlo sólo mostrando al Conserje el carnet del instituto que acredita su nivel. **Cualquier salida sin permiso será considerada una falta grave** y sancionada con la privación del derecho de asistencia al centro durante tres días, por acuerdo expreso del Consejo Escolar.
3. Todas las faltas de asistencia tienen que ser justificadas en el plazo de tres días por escrito mediante la Agenda Escolar o un documento que se facilitará en la conserjería. **La acumulación de faltas puede hacer imposible la aplicación de los criterios de evaluación continua, obligando al alumno a realizar pruebas extraordinarias.**
4. Los alumnos que no participen en las **actividades complementarias** o extraescolares organizadas por el Centro **deberán acudir a clase obligatoriamente y realizarán durante la misma jornada lectiva un trabajo o similar** a criterio del Departamento que organice las actividad.
5. Los alumnos tienen la **obligación de esperar en sus aulas a que llegue el profesor y no pueden salir del aula entre clase y clase.** Cuando deban desplazarse lo harán de forma directa y por las zonas de tránsito habitual. **Se sancionará a los alumnos que deambulen o permanezcan en los pasillos** incumpliendo esta norma.
6. Cuando **falte un profesor, todos los alumnos deben permanecer en su aula** y seguir las instrucciones del profesor de guardia.
7. **En las clases y en los pasillos no se pueden consumir bebidas ni alimentos.** No está permitido acudir a la cafetería durante las horas de clase.
8. Los alumnos deben **mantener limpio el recinto escolar**, utilizando las papeleras instaladas al efecto. Sobre todo tendrán un especial cuidado de sus aulas.
9. Cuando un alumno tenga un **comportamiento negativo en el aula** y, en general, en las dependencias del centro, **podrá ser amonestado verbalmente o por escrito.** En ese caso, deberá traer **al día siguiente el impreso de amonestación firmado por sus padres o tutores legales y entregarlo en Conserjería.**
10. Está terminantemente **prohibido fumar dentro del recinto escolar, incluidos los patios.**
11. Está **prohibida la utilización en el centro de aparatos electrónicos**, como teléfonos móviles, auriculares y soportes audiovisuales (MP-3, IPOD, etc). El incumplimiento conllevará la retirada del mismo **hasta 5 días en Jefatura de Estudios.**
12. Está terminantemente **prohibido traer al centro material gráfico (rotuladores, sprays, etc)** que no sea el expresamente recomendado por los profesores.
13. Está totalmente **prohibido permanecer en las siguientes zonas:** escaleras de salida de incendios, detrás del Gimnasio y detrás de la Cafetería.
14. Se considerará **falta grave la utilización de unos servicios distintos** a los señalizados como propios de cada sexo.
15. Los alumnos deben mostrar en todo momento una actitud respetuosa hacia los demás miembros de la comunidad educativa. **Las faltas de respeto serán consideradas como graves a efectos de sanción.**
16. Los alumnos quedan obligados a **reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia**, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.
17. Las pintadas en sillas, mesas, puertas, paredes, etc. **Deberán ser limpiadas por el autor, que recibirá, además, la sanción correspondiente.** En caso de no ser posible, el autor deberá hacerse cargo del coste de la limpieza.
18. Está terminantemente **prohibido el uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal** de los miembros de la comunidad educativa. Se considerará falta muy grave.
19. Está totalmente **prohibida la grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de imágenes sin autorización** de miembros de la comunidad educativa o de agresiones o humillaciones cometidas a los mismos. Se considerará falta muy grave.
20. Está **terminantemente prohibida la discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa**, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Se considerará falta muy grave.

El incumplimiento de las normas de Convivencia se tipifica en faltas leves, graves o muy graves. Estas dos últimas pueden conllevar la expulsión del centro por un periodo superior a un día o inferior a un mes. La gradación de las correcciones así como las circunstancias atenuantes y agravantes están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior. Por último, el centro no se hace responsable de objetos de valor que los alumnos puedan traer consigo.

Con su firma en el formulario de matrícula los padres o tutores legales y el/la alumno/a aceptan expresamente estas normas de convivencia.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE

Dir. Gral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid

Tel: 917200379 – 917200076 - 917200486 protecciondatos.educacion@madrid.org

FINALIDAD

Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.

Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

LEGITIMACIÓN

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.

DESTINATARIOS

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.

DERECHOS

El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.

Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001- Madrid) o formulario en su Sede electrónica prensa@agpd.es.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

IES JUAN DE HERRERA

Crta. Guadarrama, s/n • 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) • Teléf: 91 890 24 70 • Fax: 91 890 67 61 • Correo-e: ies.juandeherrera.sanlorenzo@educa.madrid.org

DATOS PERSONALES ¿Ha cambiado alguno de sus datos como domicilio o teléfono? SÍ NO

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

Domicilio C.P. Localidad Provincia

DNI NIE PASS Nº de documento Nº Seguridad Social (NUSS)

Teléfono fijo del domicilio del alumno

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

Fecha Nacimiento Municipio Provincia

Sexo: H M País Nacionalidad

Tipo de FN: General Especial Nº TÍTULO Fecha caducidad

DATOS DEL TUTOR 1 **VIVE CON EL ALUMNO** SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

DATOS DEL TUTOR 2 **VIVE CON EL ALUMNO** SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

AUTORIZACIONES: Por defecto se considera aceptada la autorización, si no desea autorizar alguna solicitud marque NO en la casilla correspondiente.

AUTORIZO EL ENVÍO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO O EL ALUMNO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR SMS AL TELÉFONO Y CORREO QUE FACILITO A TAL EFECTO

TITULAR DE LA CTA DE CORREO Y DEL TELÉFONO MÓVIL	SMS	CORREO ELECTRÓNICO
	NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

PADRE O TUTOR

MADRE O TUTORA

Autorizo la exposición y difusión por parte del IES Juan de Herrera de trabajos del alumno/a, así como fotos y videos del mismo/a relativos a la actividad académica en el instituto, en actividades extraescolares, deportivas y en las publicaciones propias del centro, (revista escolar, folletos, agenda escolar, página web oficial del instituto, etc.) que con carácter informativo, divulgativo y/o docente realice el Centro dentro de su actividad educativa.

NO

Autorizo el uso de instrumentos y herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con fines pedagógicos tales como: correo electrónico y aplicaciones de Educamadrid, aplicaciones de Google para educación en el dominio privado del IES, alta de usuario para el paquete de aplicaciones en línea de Microsoft y otras aplicaciones informáticas para proyectos y actividades del Centro recogidas en la PGA o diseñadas para cada asignatura.

NO

Autorizo al IES Juan de Herrera, a sus profesores y personal, a mantener con mi hijo/a la correspondencia electrónica oficial que, con carácter informativo y docente, sea necesaria para el desarrollo de las actividades escolares, extraescolares y complementarias.

NO

Autorizo a mi hijo a participar en todas las actividades complementarias y extraescolares recogidas en las programaciones didácticas y PGA u otras propuestas por el Centro.

NO

Autorizo al personal del IES Juan de Herrera a trasladar a mi hijo/a a un centro sanitario en caso de urgencia, así como a que se lleven a cabo aquellas actuaciones sanitarias que el personal sanitario considere necesarias.

NO

En caso de que el alumno presente un cuadro clínico, cuya dolencia se pudiera calificar de leve (dolor de cabeza, dolor menstrual, etc) autorizo al Centro a suministrarle Paracetamol o Ibuprofeno, o ungüentos para torceduras y golpes leves.

NO

Instituto de Educación Secundaria JUAN DE HERRERA

EXPEDIENTE Nº

AÑO ACADÉMICO

ESTE CUADERNILLO ES AUTOCOPIATIVO. ABRIRLO Y RELLENAR CON BOLÍGRAFO, PARA QUE SE MARQUEN BIEN TODAS LAS COPIAS, AMBAS PARTES: DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DATOS ACADÉMICOS

ACNEE SÍ NO Viene de 2º de PMAR SÍ NO

Repite curso SÍ NO Cursos anteriores repetidos (indicar cuates) Repitió en Primaria SÍ NO Indicar Curso/s

Centro donde cursó estudios el año pasado Curso

Optativa cursada en el curso anterior

Materias pendientes (Indicar materia y curso)

4º ESO

Elegir UNA Religión Católica Valores Éticos Matemáticas cursadas en 3º ESO

ENSEÑANZAS ACADÉMICAS		ENSEÑANZAS APLICADAS
<input type="checkbox"/> ITINERARIO A	<input type="checkbox"/> ITINERARIO B	<input type="checkbox"/> ITINERARIO C
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas		Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas
Física y Química Biología y Geología	Economía Latín	Tecnología Elegir UNA <input type="checkbox"/> Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional <input type="checkbox"/> Inic. a la Actividad Emprendedora y Empresarial
SE CURSAN DOS (NUMERAR CUATRO POR ORDEN DE PREFERENCIA)		
<input type="checkbox"/> Filosofía	<input type="checkbox"/> Cultura Científica	<input type="checkbox"/> Música
<input type="checkbox"/> 2º Lengua Extranjera, Francés	<input type="checkbox"/> Ampliación de Física y Química	<input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y de la Comunicación
<input type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual	<input type="checkbox"/> Ampliación de Biología	<input type="checkbox"/> Proyectos Tecnológicos
<input type="checkbox"/> Deporte	<input type="checkbox"/> Cultura Clásica	
SE ADJUDICARAN SEGÚN POSIBILIDAD HORARIA		

El cuadro inferior, correspondiente al curso 3º de ESO, se rellenará en caso de posible repetición

3º ESO

Repite <input type="checkbox"/>	Elegir UNA	MATERIAS OPTATIVAS
Elegir UNA	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS	Numerar por orden de preferencia TODAS las optativas ofertadas en esta lista.
<input type="checkbox"/> Valores Éticos	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS	<input type="checkbox"/> Francés 2º Lengua Extranjera
<input type="checkbox"/> Religión		<input type="checkbox"/> Cultura Clásica
		<input type="checkbox"/> Comunicación Audiovisual, Imagen y Expresión
		<input type="checkbox"/> Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
		<input type="checkbox"/> Ampliación de Matemáticas, (resolución de problemas)
		<input type="checkbox"/> Deporte

Los abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas, así como en la materia de Religión o Valores Éticos que se señalan en el recuadro específico para dicha materia.

Igualmente declaran que con su firma expresan su deseo de recibir - o no hacerlo- comunicaciones mediante correo electrónico y/o teléfono móvil sobre la marcha académica de su hijo así como que autorizan -o no autorizan- la toma ocasional y con fines estrictamente académicos, de imágenes de sus hijos, tal y como figura reflejado en la ficha de datos personales y familiares, y que aceptan las normas de obligado cumplimiento en el IES Juan de Herrera recogidas en su Plan de Convivencia, cuyo extracto más significativo se recoge en esta solicitud, en la agenda del alumno y en la página web del Centro

Hemos leído y comprendido los términos relativos a la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, que figuran en el documento impreso en el interior de este cuadernillo.

Firma del tutor 1

Firma del tutor 2

Firma del alumno

En San Lorenzo de El Escorial, a de de 201

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Las normas que se siguen son un extracto del Reglamento de Régimen Interior del Centro y tienen como finalidad facilitar la Convivencia de toda la Comunidad Educativa. **Es muy importante que tanto los alumnos como los padres o tutores legales las conozcan y las asuman.**

1. El horario del dentro durante la jornada escolar es de 8:25 a 14:15 h. Para acceder después de las 8:40 o salir antes de las 14:15 **será imprescindible presentar en Jefatura un justificante de los padres o tutores** y esto sólo se podrá hacer en los cambios de clase.
2. **Los alumnos/as de E.S.O. no podrán salir del recinto escolar durante los recreos.** Los de Bachillerato podrán hacerlo sólo mostrando al Conserje el carnet del instituto que acredita su nivel. **Cualquier salida sin permiso será considerada una falta grave** y sancionada con la privación del derecho de asistencia al centro durante tres días, por acuerdo expreso del Consejo Escolar.
3. Todas las faltas de asistencia tienen que ser justificadas en el plazo de tres días por escrito mediante la Agenda Escolar o un documento que se facilitará en la conserjería. **La acumulación de faltas puede hacer imposible la aplicación de los criterios de evaluación continua, obligando al alumno a realizar pruebas extraordinarias.**
4. Los alumnos que no participen en las **actividades complementarias** o extraescolares organizadas por el Centro **deberán acudir a clase obligatoriamente y realizarán durante la misma jornada lectiva un trabajo o similar** a criterio del Departamento que organice las actividad.
5. Los alumnos tienen la **obligación de esperar en sus aulas a que llegue el profesor y no pueden salir del aula entre clase y clase.** Cuando deban desplazarse lo harán de forma directa y por las zonas de tránsito habitual. **Se sancionará a los alumnos que deambulen o permanezcan en los pasillos** incumpliendo esta norma.
6. Cuando **falte un profesor, todos los alumnos deben permanecer en su aula** y seguir las instrucciones del profesor de guardia.
7. **En las clases y en los pasillos no se pueden consumir bebidas ni alimentos.** No está permitido acudir a la cafetería durante las horas de clase.
8. Los alumnos deben **mantener limpio el recinto escolar**, utilizando las papeleras instaladas al efecto. Sobre todo tendrán un especial cuidado de sus aulas.
9. Cuando un alumno tenga un **comportamiento negativo en el aula** y, en general, en las dependencias del centro, **podrá ser amonestado verbalmente o por escrito.** En ese caso, deberá traer **al día siguiente el impreso de amonestación firmado por sus padres o tutores legales y entregarlo en Conserjería.**
10. Está terminantemente **prohibido fumar dentro del recinto escolar, incluidos los patios.**
11. Está **prohibida la utilización en el centro de aparatos electrónicos**, como teléfonos móviles, auriculares y soportes audiovisuales (MP-3, IPOD, etc). El incumplimiento conllevará la retirada del mismo **hasta 5 días en Jefatura de Estudios.**
12. Está terminantemente **prohibido traer al centro material gráfico (rotuladores, sprays, etc)** que no sea el expresamente recomendado por los profesores.
13. Está totalmente **prohibido permanecer en las siguientes zonas:** escaleras de salida de incendios, detrás del Gimnasio y detrás de la Cafetería.
14. Se considerará **falta grave la utilización de unos servicios distintos** a los señalizados como propios de cada sexo.
15. Los alumnos deben mostrar en todo momento una actitud respetuosa hacia los demás miembros de la comunidad educativa. **Las faltas de respeto serán consideradas como graves a efectos de sanción.**
16. Los alumnos quedan obligados a **reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia**, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.
17. Las pintadas en sillas, mesas, puertas, paredes, etc. **Deberán ser limpiadas por el autor, que recibirá, además, la sanción correspondiente.** En caso de no ser posible, el autor deberá hacerse cargo del coste de la limpieza.
18. Está terminantemente **prohibido el uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal** de los miembros de la comunidad educativa. Se considerará falta muy grave.
19. Está totalmente **prohibida la grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de imágenes sin autorización** de miembros de la comunidad educativa o de agresiones o humillaciones cometidas a los mismos. Se considerará falta muy grave.
20. Está **terminantemente prohibida la discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa**, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Se considerará falta muy grave.

El incumplimiento de las normas de Convivencia se tipifica en faltas leves, graves o muy graves. Estas dos últimas pueden conllevar la expulsión del centro por un periodo superior a un día o inferior a un mes. La gradación de las correcciones así como las circunstancias atenuantes y agravantes están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior. Por último, el centro no se hace responsable de objetos de valor que los alumnos puedan traer consigo.

Con su firma en el formulario de matrícula los padres o tutores legales y el/la alumno/a aceptan expresamente estas normas de convivencia.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE

Dir. Gral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid

Tel: 917200379 – 917200076 - 917200486 protecciondatos.educacion@madrid.org

FINALIDAD

Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.

Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

LEGITIMACIÓN

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.

DESTINATARIOS

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.

DERECHOS

El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.

Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001- Madrid) o formulario en su Sede electrónica prensa@agpd.es.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

DATOS PERSONALES ¿Ha cambiado alguno de sus datos como domicilio o teléfono? SÍ NO

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido [] 2º Apellido [] Nombre []

Domicilio [] C.P. [] Localidad [] Provincia []

DNI NIE PASS N° de documento [] N° Seguridad Social (NUSS) []

Teléfono fijo del domicilio del alumno []

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

Fecha Nacimiento [] Municipio [] Provincia []

Sexo: H M País [] Nacionalidad []

Tipo de FN: General Especial N° TÍTULO [] Fecha caducidad []

DATOS DEL TUTOR 1 VIVE CON EL ALUMNO SÍ NO

1º Apellido [] 2º Apellido [] Nombre []

DNI NIE PASS N° documento [] Teléfono fijo [] Teléfono móvil []

Correo-e [] Nacionalidad []

Dirección [] Población [] C.P. []

Provincia [] Correo-e []

DATOS DEL TUTOR 2 VIVE CON EL ALUMNO SÍ NO

1º Apellido [] 2º Apellido [] Nombre []

DNI NIE PASS N° documento [] Teléfono fijo [] Teléfono móvil []

Correo-e [] Nacionalidad []

Dirección [] Población [] C.P. []

Provincia [] Correo-e []

AUTORIZACIONES: Por defecto se considera aceptada la autorización, si no desea autorizar alguna solicitud marque NO en la casilla correspondiente.

AUTORIZO EL ENVÍO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO O EL ALUMNO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR SMS AL TELÉFONO Y CORREO QUE FACILITO A TAL EFECTO

TITULAR DE LA CTA DE CORREO Y DEL TELÉFONO MÓVIL	SMS	CORREO ELECTRÓNICO
	NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

PADRE O TUTOR [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

MADRE O TUTORA [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

Autorizo la exposición y difusión por parte del IES Juan de Herrera de trabajos del alumno/a, así como fotos y videos del mismo/a relativos a la actividad académica en el instituto, en actividades extraescolares, deportivas y en las publicaciones propias del centro, (revista escolar, folletos, agenda escolar, página web oficial del instituto, etc.) que con carácter informativo, divulgativo y/o docente realice el Centro dentro de su actividad educativa.

NO

Autorizo el uso de instrumentos y herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con fines pedagógicos tales como: correo electrónico y aplicaciones de Educamadrid, aplicaciones de Google para educación en el dominio privado del IES, alta de usuario para el paquete de aplicaciones en línea de Microsoft y otras aplicaciones informáticas para proyectos y actividades del Centro recogidas en la PGA o diseñadas para cada asignatura.

NO

Autorizo al IES Juan de Herrera, a sus profesores y personal, a mantener con mi hijo/a la correspondencia electrónica oficial que, con carácter informativo y docente, sea necesaria para el desarrollo de las actividades escolares, extraescolares y complementarias.

NO

Autorizo al personal del IES Juan de Herrera a trasladar a mi hijo/a a un centro sanitario en caso de urgencia, así como a que se lleven a cabo aquellas actuaciones sanitarias que el personal sanitario considere necesarias.

NO

Autorizo a mi hijo a participar en todas las actividades complementarias y extraescolares recogidas en las programaciones didácticas y PGA u otras propuestas por el Centro.

NO

En caso de que el alumno presente un cuadro clínico, cuya dolencia se pudiera calificar de leve (dolor de cabeza, dolor menstrual, etc) autorizo al Centro a suministrarle Paracetamol o Ibuprofeno, o ungüentos para torceduras y golpes leves.

NO

APELLIDOS
NOMBRE
EXPEDIENTE

ESTE CUADERNILLO ES AUTOCOPIATIVO. ABRIRLO Y RELLENAR CON BOLÍGRAFO, PARA QUE SE MARQUEN BIEN TODAS LAS COPIAS, AMBAS PARTES: DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

1º Apellido [] 2º Apellido [] Nombre []

DATOS ACADÉMICOS

ACNEE SÍ NO

Repite curso SÍ NO Cursos anteriores repetidos (indicar cuales) [] Repitió en Primaria SÍ NO Indicar Curso/s []

Centro donde cursó estudios el año pasado [] Curso []

Optativas cursadas en el curso anterior []

Materias suspensas en 4º de ESO []

1º Bachillerato	CIENCIAS	CIENCIAS SOCIALES	HUMANIDADES
	Filosofía (4) Lengua Castellana y Lit. I (4) Primera Lengua Extranjera I, Inglés (4) Matemáticas I (4) Troncal de la opción obligatoria: Física y Química Elegir UNA { <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I <input type="checkbox"/> Biología y Geología	Filosofía (4) Lengua Castellana y Lit. I (4) Primera Lengua Extranjera I, Inglés (4) Mat. Aplicadas a las CC. SS. I (4) Troncales de la opción Se cursan DOS, numerar TODAS por orden de preferencia Numerar Las TRES { <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Hª del Mundo Contemporáneo	Filosofía (4) Lengua Castellana y Lit. I (4) Primera Lengua Extranjera I, Inglés (4) Latín I (4) Troncal de la opción obligatoria: Griego I Se cursa UNA, numerar TODAS por orden de preferencia Numerar Las TRES { <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Hª del Mundo Contemporáneo
	Específica Obligatoria: Educación Física (2 horas) Se cursan DOS materias Numerar del 1 al 8 por orden de preferencia <input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera I, Francés (3 h) <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Inf. y de la Comunic. I (2 h) <input type="checkbox"/> Religión (2 h) <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I (2 h) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 h) <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I (2 h) <input type="checkbox"/> Ampliación de Física y Química (2 h)* <input type="checkbox"/> Ampliación de Inglés I (2 h)*	Se cursan DOS materias Numerar del 1 al 6 por orden de preferencia <input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera I, Francés (3 h) <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Inf. y de la Comunic. I (2 h) <input type="checkbox"/> Religión (2 h) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 h) <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I (2 h) <input type="checkbox"/> Ampliación de Inglés I (2 h)*	Se cursan DOS materias Numerar del 1 al 6 por orden de preferencia <input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera I, Francés (3 h) <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Inf. y de la Comunic. I (2 h) <input type="checkbox"/> Religión (2 h) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 h) <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I (2 h) <input type="checkbox"/> Ampliación de Inglés I (2 h)*

* Asignaturas de libre configuración (Ampliación de Inglés; Ampliación de Física y química) el alumno las cursará siempre por encima del horario general, a 7ª hora, y según las posibilidades del centro.

El cuadro inferior, correspondiente al curso 4º de ESO, se rellenará en caso de posible repetición

4º ESO

Elegir UNA Religión Católica Valores Éticos Matemáticas cursadas en 3º ESO []

ENSEÑANZAS ACADÉMICAS		ENSEÑANZAS APLICADAS
<input type="checkbox"/> ITINERARIO A	<input type="checkbox"/> ITINERARIO B	<input type="checkbox"/> ITINERARIO C
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas		Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas
Física y Química Biología y Geología	Economía Latín	Tecnología Elegir UNA { <input type="checkbox"/> Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional <input type="checkbox"/> Inic. a la Actividad Emprendedora y Empresarial
SE CURSAN DOS (NUMERAR CUATRO POR ORDEN DE PREFERENCIA)		
<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera, Francés <input type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual <input type="checkbox"/> Deporte	<input type="checkbox"/> Cultura Científica <input type="checkbox"/> Ampliación de Física y Química <input type="checkbox"/> Ampliación de Biología <input type="checkbox"/> Cultura Clásica	<input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y de la Comunicación <input type="checkbox"/> Proyectos Tecnológicos

SE ADJUDICARAN SEGÚN POSIBILIDAD HORARIA

Los abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas, así como en la materia de Religión o Valores Éticos que se señalan en el recuadro específico para dicha materia. Igualmente declaran que con su firma expresan su deseo de recibir - o no hacerlo- comunicaciones mediante correo electrónico y/o teléfono móvil sobre la marcha académica de su hijo así como que autorizan -o no autorizan- la toma ocasional y con fines estrictamente académicos, de imágenes de sus hijos, tal y como figura reflejado en la ficha de datos personales y familiares, y que aceptan las normas de obligado cumplimiento en el IES Juan de Herrera recogidas en su Plan de Convivencia, cuyo extracto más significativo se recoge en esta solicitud, en la agenda del alumno y en la página web del Centro

Hemos leído y comprendido los términos relativos a la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, que figuran en el documento impreso en el interior de este cuadernillo.

Firma del tutor 1 Firma del tutor 2 Firma del alumno

Solicitud de matrícula modelo IES Juan de Herrera 2019

PRUEBA NO CONFORME PARA IMPRIMIR

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Las normas que se siguen son un extracto del Reglamento de Régimen Interior del Centro y tienen como finalidad facilitar la Convivencia de toda la Comunidad Educativa. **Es muy importante que tanto los alumnos como los padres o tutores legales las conozcan y las asuman.**

1. El horario del dentro durante la jornada escolar es de 8:25 a 14:15 h. Para acceder después de las 8:40 o salir antes de las 14:15 **será imprescindible presentar en Jefatura un justificante de los padres o tutores** y esto sólo se podrá hacer en los cambios de clase.
2. **Los alumnos/as de E.S.O. no podrán salir del recinto escolar durante los recreos.** Los de Bachillerato podrán hacerlo sólo mostrando al Conserje el carnet del instituto que acredita su nivel. **Cualquier salida sin permiso será considerada una falta grave** y sancionada con la privación del derecho de asistencia al centro durante tres días, por acuerdo expreso del Consejo Escolar.
3. Todas las faltas de asistencia tienen que ser justificadas en el plazo de tres días por escrito mediante la Agenda Escolar o un documento que se facilitará en la conserjería. **La acumulación de faltas puede hacer imposible la aplicación de los criterios de evaluación continua, obligando al alumno a realizar pruebas extraordinarias.**
4. Los alumnos que no participen en las **actividades complementarias** o extraescolares organizadas por el Centro **deberán acudir a clase obligatoriamente y realizarán durante la misma jornada lectiva un trabajo o similar** a criterio del Departamento que organice las actividad.
5. Los alumnos tienen la **obligación de esperar en sus aulas a que llegue el profesor y no pueden salir del aula entre clase y clase.** Cuando deban desplazarse lo harán de forma directa y por las zonas de tránsito habitual. **Se sancionará a los alumnos que deambulen o permanezcan en los pasillos** incumpliendo esta norma.
6. Cuando **falte un profesor, todos los alumnos deben permanecer en su aula** y seguir las instrucciones del profesor de guardia.
7. **En las clases y en los pasillos no se pueden consumir bebidas ni alimentos.** No está permitido acudir a la cafetería durante las horas de clase.
8. Los alumnos deben **mantener limpio el recinto escolar**, utilizando las papeleras instaladas al efecto. Sobre todo tendrán un especial cuidado de sus aulas.
9. Cuando un alumno tenga un **comportamiento negativo en el aula** y, en general, en las dependencias del centro, **podrá ser amonestado verbalmente o por escrito.** En ese caso, deberá traer **al día siguiente el impreso de amonestación firmado por sus padres o tutores legales y entregarlo en Conserjería.**
10. Está terminantemente **prohibido fumar dentro del recinto escolar, incluidos los patios.**
11. Está **prohibida la utilización en el centro de aparatos electrónicos**, como teléfonos móviles, auriculares y soportes audiovisuales (MP-3, IPOD, etc). El incumplimiento conllevará la retirada del mismo **hasta 5 días en Jefatura de Estudios.**
12. Está terminantemente **prohibido traer al centro material gráfico (rotuladores, sprays, etc)** que no sea el expresamente recomendado por los profesores.
13. Está totalmente **prohibido permanecer en las siguientes zonas:** escaleras de salida de incendios, detrás del Gimnasio y detrás de la Cafetería.
14. Se considerará **falta grave la utilización de unos servicios distintos** a los señalizados como propios de cada sexo.
15. Los alumnos deben mostrar en todo momento una actitud respetuosa hacia los demás miembros de la comunidad educativa. **Las faltas de respeto serán consideradas como graves a efectos de sanción.**
16. Los alumnos quedan obligados a **reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia**, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.
17. Las pintadas en sillas, mesas, puertas, paredes, etc. **Deberán ser limpiadas por el autor, que recibirá, además, la sanción correspondiente.** En caso de no ser posible, el autor deberá hacerse cargo del coste de la limpieza.
18. Está terminantemente **prohibido el uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal** de los miembros de la comunidad educativa. Se considerará falta muy grave.
19. Está totalmente **prohibida la grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de imágenes sin autorización** de miembros de la comunidad educativa o de agresiones o humillaciones cometidas a los mismos. Se considerará falta muy grave.
20. Está **terminantemente prohibida la discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa**, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Se considerará falta muy grave.

El incumplimiento de las normas de Convivencia se tipifica en faltas leves, graves o muy graves. Estas dos últimas pueden conllevar la expulsión del centro por un periodo superior a un día o inferior a un mes. La gradación de las correcciones así como las circunstancias atenuantes y agravantes están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior. Por último, el centro no se hace responsable de objetos de valor que los alumnos puedan traer consigo.

Con su firma en el formulario de matrícula los padres o tutores legales y el/la alumno/a aceptan expresamente estas normas de convivencia.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE

Dir. Gral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid

Tel: 917200379 – 917200076 - 917200486 protecciondatos.educacion@madrid.org

FINALIDAD

Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.

Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

LEGITIMACIÓN

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.

DESTINATARIOS

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.

DERECHOS

El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.

Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001- Madrid) o formulario en su Sede electrónica prensa@agpd.es.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

DATOS PERSONALES ¿Ha cambiado alguno de sus datos como domicilio o teléfono? SÍ NO

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

Domicilio C.P. Localidad Provincia

DNI NIE PASS N° de documento N° Seguridad Social (NUSS)

Teléfono fijo del domicilio del alumno

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

Fecha Nacimiento Municipio Provincia

Sexo: H M País Nacionalidad

Tipo de FN: General Especial N° TÍTULO Fecha caducidad

DATOS DEL TUTOR 1 VIVE CON EL ALUMNO SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS N° documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

DATOS DEL TUTOR 2 VIVE CON EL ALUMNO SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS N° documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

AUTORIZACIONES: Por defecto se considera aceptada la autorización, si no desea autorizar alguna solicitud marque NO en la casilla correspondiente.

AUTORIZO EL ENVÍO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO O EL ALUMNO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR SMS AL TELÉFONO Y CORREO QUE FACILITO A TAL EFECTO

TITULAR DE LA CTA DE CORREO Y DEL TELÉFONO MÓVIL	SMS	CORREO ELECTRÓNICO
	NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

PADRE O TUTOR

MADRE O TUTORA

Autorizo la exposición y difusión por parte del IES Juan de Herrera de trabajos del alumno/a, así como fotos y videos del mismo/a relativos a la actividad académica en el instituto, en actividades extraescolares, deportivas y en las publicaciones propias del centro, (revista escolar, folletos, agenda escolar, página web oficial del instituto, etc.) que con carácter informativo, divulgativo y/o docente realice el Centro dentro de su actividad educativa.

NO

Autorizo el uso de instrumentos y herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con fines pedagógicos tales como: correo electrónico y aplicaciones de Educamadrid, aplicaciones de Google para educación en el dominio privado del IES, alta de usuario para el paquete de aplicaciones en línea de Microsoft y otras aplicaciones informáticas para proyectos y actividades del Centro recogidas en la PGA o diseñadas para cada asignatura.

NO

Autorizo al IES Juan de Herrera, a sus profesores y personal, a mantener con mi hijo/a la correspondencia electrónica oficial que, con carácter informativo y docente, sea necesaria para el desarrollo de las actividades escolares, extraescolares y complementarias.

NO

Autorizo al personal del IES Juan de Herrera a trasladar a mi hijo/a a un centro sanitario en caso de urgencia, así como a que se lleven a cabo aquellas actuaciones sanitarias que el personal sanitario considere necesarias.

NO

Autorizo a mi hijo/a a participar en todas las actividades complementarias y extraescolares recogidas en las programaciones didácticas y PGA u otras propuestas por el Centro.

NO

En caso de que el alumno presente un cuadro clínico, cuya dolencia se pudiera calificar de leve (dolor de cabeza, dolor menstrual, etc) autorizo al Centro a suministrarle Paracetamol o Ibuprofeno, o ungüentos para torceduras y golpes leves.

NO

ESTE CUADERNILLO ES AUTOCOPIATIVO. ABRIRLO Y RELLENAR CON BOLÍGRAFO, PARA QUE SE MARQUEN BIEN TODAS LAS COPIAS, AMBAS PARTES: DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DATOS ACADÉMICOS

Repite 2º SÍ NO Ha repetido 1º SÍ NO Repitió en Secundaria SÍ NO Indicar Curso/s

Centro donde cursó estudios el curso pasado Curso

Materias pendientes (Indicar materia)

MODALIDAD	<input type="checkbox"/> CIENCIAS SOCIALES	<input type="checkbox"/> HUMANIDADES
TRONCALES GENERALES	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) 1ª Lengua Extranjera II Inglés (4) Mat. Aplicadas a las CC. SS. II (4)	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) 1ª Lengua Extranjera II Inglés (4) Latín II (4)
TRONCALES DE OPCIÓN 4h. cada una.	Se cursan DOS asignaturas. Numerar los 5 bloques por orden de preferencia <input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Hª de la Filosofía <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Hª del Arte <input type="checkbox"/> Economía de la Empresa	Se cursan DOS asignaturas. Numerar los 2 bloques por orden de preferencia <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Filosofía
ESPECÍFICAS OPCIONALES (6 horas)	Se cursan TRES. Numerar TODAS del 1 al 7 según preferencia <input type="checkbox"/> Francés II (3h) <input type="checkbox"/> TIC0 II (2h) <input type="checkbox"/> Religión (2h) <input type="checkbox"/> FAG (2h) <input type="checkbox"/> Psicología (2h) <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II (2h) <input type="checkbox"/> Ampliación de Inglés II (2h)* <input type="checkbox"/> Ed Física y Deportiva (2h)*	Se cursan TRES. Numerar TODAS del 1 al 7 según preferencia <input type="checkbox"/> Francés II (3h) <input type="checkbox"/> TIC0 II (2h) <input type="checkbox"/> Religión (2h) <input type="checkbox"/> FAG (2h) <input type="checkbox"/> Psicología (2h) <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II (2h) <input type="checkbox"/> Ampliación de Inglés II (2h)* <input type="checkbox"/> Ed Física y Deportiva (2h)*

La asignación de optativas se producirá según las posibilidades del centro.
(*) Asignaturas con * sólo se puede cursar una.

El cuadro inferior, correspondiente al curso 1º de Bachillerato, se rellenará en caso de posible repetición

	<input type="checkbox"/> CIENCIAS SOCIALES	<input type="checkbox"/> HUMANIDADES
	Filosofía (4) Lengua Castellana y Lit. I (4) Primera Lengua Extranjera I, Inglés (4) Mat. Aplicadas a las CC. SS. I (4)	Filosofía (4) Lengua Castellana y Lit. I (4) Primera Lengua Extranjera I, Inglés (4) Latín I (4)
	Troncales de la opción Se cursan DOS, numerar TODAS por orden de preferencia Numerar Las TRES <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Hª del Mundo Contemporáneo	Troncal de la opción obligatoria: Griego I Se cursa UNA, numerar TODAS por orden de preferencia Numerar Las TRES <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Hª del Mundo Contemporáneo
	Espeífica Obligatoria: Educación Física (2 horas)	
	SE CURSAN DOS MATERIAS Numerar del 1 al 6 por orden de preferencia <input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera I, Francés (3 h) <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Inf. y de la Comunic. I (2 h) <input type="checkbox"/> Religión (2 h) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 h) <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I (2 h) <input type="checkbox"/> Ampliación de Inglés I (2 h)*	SE CURSAN DOS MATERIAS Numerar del 1 al 6 por orden de preferencia <input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera I, Francés (3 h) <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Inf. y de la Comunic. I (2 h) <input type="checkbox"/> Religión (2 h) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 h) <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I (2 h) <input type="checkbox"/> Ampliación de Inglés I (2 h)*

* Asignatura de libre configuración (Ampliación de Inglés) el alumno la cursará siempre por encima del horario general, a 7ª hora, y según las posibilidades del centro.

Los abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas. Igualmente declaran que con su firma expresan su deseo de recibir - o no hacerlo - comunicaciones mediante correo electrónico y/o teléfono móvil sobre la marcha académica de su hijo así como que autorizan -o no autorizan- la toma ocasional y con fines estrictamente académicos, de imágenes de sus hijos, tal y como figura reflejado en la ficha de datos personales y familiares, y que aceptan las normas de obligado cumplimiento en el IES Juan de Herrera recogidas en su Plan de Convivencia, cuyo extracto más significativo se recoge en esta solicitud, en la agenda del alumno y en la página web del Centro

Hemos leído y comprendido los términos relativos a la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, que figuran en el documento impreso en el interior de este cuadernillo.

Firma del tutor 1

Firma del tutor 2

Firma del alumno

PRUEBA NO CONFORME
PARA IMPRIMIR

2º Bachillerato

1º Bachillerato

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Las normas que se siguen son un extracto del Reglamento de Régimen Interior del Centro y tienen como finalidad facilitar la Convivencia de toda la Comunidad Educativa. **Es muy importante que tanto los alumnos como los padres o tutores legales las conozcan y las asuman.**

1. El horario del dentro durante la jornada escolar es de 8:25 a 14:15 h. Para acceder después de las 8:40 o salir antes de las 14:15 **será imprescindible presentar en Jefatura un justificante de los padres o tutores** y esto sólo se podrá hacer en los cambios de clase.
2. **Los alumnos/as de E.S.O. no podrán salir del recinto escolar durante los recreos.** Los de Bachillerato podrán hacerlo sólo mostrando al Conserje el carnet del instituto que acredita su nivel. **Cualquier salida sin permiso será considerada una falta grave** y sancionada con la privación del derecho de asistencia al centro durante tres días, por acuerdo expreso del Consejo Escolar.
3. Todas las faltas de asistencia tienen que ser justificadas en el plazo de tres días por escrito mediante la Agenda Escolar o un documento que se facilitará en la conserjería. **La acumulación de faltas puede hacer imposible la aplicación de los criterios de evaluación continua, obligando al alumno a realizar pruebas extraordinarias.**
4. Los alumnos que no participen en las **actividades complementarias** o extraescolares organizadas por el Centro **deberán acudir a clase obligatoriamente y realizarán durante la misma jornada lectiva un trabajo o similar** a criterio del Departamento que organice las actividad.
5. Los alumnos tienen la **obligación de esperar en sus aulas a que llegue el profesor y no pueden salir del aula entre clase y clase.** Cuando deban desplazarse lo harán de forma directa y por las zonas de tránsito habitual. **Se sancionará a los alumnos que deambulen o permanezcan en los pasillos** incumpliendo esta norma.
6. Cuando **falte un profesor, todos los alumnos deben permanecer en su aula** y seguir las instrucciones del profesor de guardia.
7. **En las clases y en los pasillos no se pueden consumir bebidas ni alimentos.** No está permitido acudir a la cafetería durante las horas de clase.
8. Los alumnos deben **mantener limpio el recinto escolar**, utilizando las papeleras instaladas al efecto. Sobre todo tendrán un especial cuidado de sus aulas.
9. Cuando un alumno tenga un **comportamiento negativo en el aula** y, en general, en las dependencias del centro, **podrá ser amonestado verbalmente o por escrito.** En ese caso, deberá traer **al día siguiente el impreso de amonestación firmado por sus padres o tutores legales y entregarlo en Conserjería.**
10. Está terminantemente **prohibido fumar dentro del recinto escolar, incluidos los patios.**
11. Está **prohibida la utilización en el centro de aparatos electrónicos**, como teléfonos móviles, auriculares y soportes audiovisuales (MP-3, IPOD, etc). El incumplimiento conllevará la retirada del mismo **hasta 5 días en Jefatura de Estudios.**
12. Está terminantemente **prohibido traer al centro material gráfico (rotuladores, sprays, etc)** que no sea el expresamente recomendado por los profesores.
13. Está totalmente **prohibido permanecer en las siguientes zonas:** escaleras de salida de incendios, detrás del Gimnasio y detrás de la Cafetería.
14. Se considerará **falta grave la utilización de unos servicios distintos** a los señalizados como propios de cada sexo.
15. Los alumnos deben mostrar en todo momento una actitud respetuosa hacia los demás miembros de la comunidad educativa. **Las faltas de respeto serán consideradas como graves a efectos de sanción.**
16. Los alumnos quedan obligados a **reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia**, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.
17. Las pintadas en sillas, mesas, puertas, paredes, etc. **Deberán ser limpiadas por el autor, que recibirá, además, la sanción correspondiente.** En caso de no ser posible, el autor deberá hacerse cargo del coste de la limpieza.
18. Está terminantemente **prohibido el uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal** de los miembros de la comunidad educativa. Se considerará falta muy grave.
19. Está totalmente **prohibida la grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de imágenes sin autorización** de miembros de la comunidad educativa o de agresiones o humillaciones cometidas a los mismos. Se considerará falta muy grave.
20. Está **terminantemente prohibida la discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa**, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Se considerará falta muy grave.

El incumplimiento de las normas de Convivencia se tipifica en faltas leves, graves o muy graves. Estas dos últimas pueden conllevar la expulsión del centro por un periodo superior a un día o inferior a un mes. La gradación de las correcciones así como las circunstancias atenuantes y agravantes están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior. Por último, el centro no se hace responsable de objetos de valor que los alumnos puedan traer consigo.

Con su firma en el formulario de matrícula los padres o tutores legales y el/la alumno/a aceptan expresamente estas normas de convivencia.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE

Dir. Gral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid

Tel: 917200379 – 917200076 - 917200486 protecciondatos.educacion@madrid.org

FINALIDAD

Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.

Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

LEGITIMACIÓN

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.

DESTINATARIOS

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.

DERECHOS

El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.

Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001- Madrid) o formulario en su Sede electrónica prensa@agpd.es.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

IES JUAN DE HERRERA

Crta. Guadarrama, s/n • 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) • Teléf: 91 890 24 70 • Fax: 91 890 67 61 • Correo-e: ies.juandeherrera.sanlorenzo@educa.madrid.org

DATOS PERSONALES ¿Ha cambiado alguno de sus datos como domicilio o teléfono? SÍ NO

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

Domicilio C.P. Localidad Provincia

DNI NIE PASS Nº de documento Nº Seguridad Social (NUSS)

Teléfono fijo del domicilio del alumno

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

Fecha Nacimiento Municipio Provincia

Sexo: H M País Nacionalidad

Tipo de FN: General Especial Nº TÍTULO Fecha caducidad

DATOS DEL TUTOR 1 VIVE CON EL ALUMNO SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

DATOS DEL TUTOR 2 VIVE CON EL ALUMNO SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

AUTORIZACIONES: Por defecto se considera aceptada la autorización, si no desea autorizar alguna solicitud marque NO en la casilla correspondiente.

AUTORIZO EL ENVÍO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO O EL ALUMNO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR SMS AL TELÉFONO Y CORREO QUE FACILITO A TAL EFECTO

TITULAR DE LA CTA DE CORREO Y DEL TELÉFONO MÓVIL	SMS	CORREO ELECTRÓNICO
	NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

PADRE O TUTOR

MADRE O TUTORA

Autorizo la exposición y difusión por parte del IES Juan de Herrera de trabajos del alumno/a, así como fotos y videos del mismo/a relativos a la actividad académica en el instituto, en actividades extraescolares, deportivas y en las publicaciones propias del centro, (revista escolar, folletos, agenda escolar, página web oficial del instituto, etc.) que con carácter informativo, divulgativo y/o docente realice el Centro dentro de su actividad educativa.

NO

Autorizo el uso de instrumentos y herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con fines pedagógicos tales como: correo electrónico y aplicaciones de Educamadrid, aplicaciones de Google para educación en el dominio privado del IES, alta de usuario para el paquete de aplicaciones en línea de Microsoft y otras aplicaciones informáticas para proyectos y actividades del Centro recogidas en la PGA o diseñadas para cada asignatura.

NO

Autorizo al IES Juan de Herrera, a sus profesores y personal, a mantener con mi hijo/a la correspondencia electrónica oficial que, con carácter informativo y docente, sea necesaria para el desarrollo de las actividades escolares, extraescolares y complementarias.

NO

Autorizo al personal del IES Juan de Herrera a trasladar a mi hijo/a a un centro sanitario en caso de urgencia, así como a que se lleven a cabo aquellas actuaciones sanitarias que el personal sanitario considere necesarias.

NO

Autorizo a mi hijo a participar en todas las actividades complementarias y extraescolares recogidas en las programaciones didácticas y PGA u otras propuestas por el Centro.

NO

En caso de que el alumno presente un cuadro clínico, cuya dolencia se pudiera calificar de leve (dolor de cabeza, dolor menstrual, etc) autorizo al Centro a suministrarle Paracetamol o Ibuprofeno, o ungüentos para torceduras y golpes leves.

NO

Instituto de Educación Secundaria
JUAN DE HERRERA

ESTE CUADERNILLO ES AUTOCOPIATIVO. ABRIRLO Y RELLENAR CON BOLÍGRAFO, PARA QUE SE MARQUEN BIEN TODAS LAS COPIAS, AMBAS PARTES: DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DATOS ACADÉMICOS

Repite 2º SÍ NO Ha repetido 1º SÍ NO Repitió en Secundaria SÍ NO Indicar Curso/s

Centro donde cursó estudios el curso pasado Curso

Materias pendientes (Indicar materia)

MODALIDAD	MODALIDAD CIENCIAS 4+2	MODALIDAD CIENCIAS
TRONCALES GENERALES	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) 1º Lengua Extranjera II Inglés (4) Matemáticas II (4)	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) 1º Lengua Extranjera II Inglés (4) Matemáticas II (4)
TRONCALES DE OPCIÓN 4h. cada una.	Se cursan TRES asignaturas de 4h cada una. Numerar los DOS bloques según preferencia	Se cursan DOS asignaturas de 4h cada una. Numerar los CUATRO bloques según preferencia
	<input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Geología <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II	<input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Geología <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II
	Específica Opcional, 1 asignatura de 2h	Específicas Opcionales, 3 asignaturas de 2h cada una
ESPECÍFICAS OPCIONALES (6 horas)	Se cursa UNA Numerar TODAS del 1 al 9 por orden de preferencia	Se cursan TRES. Numerar TODAS del 1 al 9 por orden de preferencia
	<input type="checkbox"/> Francés II (3h) <input type="checkbox"/> TICO II <input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II <input type="checkbox"/> CC de la Tierra y Medio Ambiente <input type="checkbox"/> Ampliación de Inglés II* <input type="checkbox"/> Ed Física y Deportiva*	<input type="checkbox"/> Francés II (3h) <input type="checkbox"/> TICO II <input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II <input type="checkbox"/> CC de la Tierra y Medio Ambiente <input type="checkbox"/> Ampliación de Inglés II* <input type="checkbox"/> Ed Física y Deportiva*

La asignación de optativas se producirá según las posibilidades del centro.
(*) Asignaturas con * sólo se puede cursar una.

El cuadro inferior, correspondiente al curso 1º de Bachillerato, se rellenará en caso de posible repetición

1º Bachillerato

CIENCIAS

Filosofía (4) • Lengua Castellana y Lit. I (4) • Primera Lengua Extranjera I, Inglés (4) • Matemáticas I (4)

Troncal de la opción obligatoria: Física y Química

Elegir UNA Dibujo Técnico I Biología y Geología

Específica Obligatoria: Educación Física (2 horas)

SE CURSAN DOS MATERIAS. Numerar del 1 al 8 por orden de preferencia

2º Lengua Extranjera I, Francés (3 h) Cultura Científica (2 h)
 Tecnologías de la Inf. y de la Comunic. I (2 h) Dibujo Artístico I (2 h)
 Religión (2 h) Ampliación de Física y Química (2 h)*
 Tecnología Industrial I (2 h) Ampliación de Inglés I (2 h)*

* Asignaturas de libre configuración (Ampliación de Inglés; Ampliación de Física y química) el alumno las cursará siempre por encima del horario general, a 7ª hora, y según las posibilidades del centro.

Los abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas.

Igualmente declaran que con su firma expresan su deseo de recibir - o no hacerlo- comunicaciones mediante correo electrónico y/o teléfono móvil sobre la marcha académica de su hijo así como que autorizan -o no autorizan- la toma ocasional y con fines estrictamente académicos, de imágenes de sus hijos, tal y como figura reflejado en la ficha de datos personales y familiares, y que aceptan las normas de obligado cumplimiento en el IES Juan de Herrera recogidas en su Plan de Convivencia, cuyo extracto más significativo se recoge en esta solicitud, en la agenda del alumno y en la página web del Centro.

Hemos leído y comprendido los términos relativos a la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, que figuran en el documento impreso en el interior de este cuadernillo.

Firma del tutor 1

Firma del tutor 2

Firma del alumno

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Las normas que se siguen son un extracto del Reglamento de Régimen Interior del Centro y tienen como finalidad facilitar la Convivencia de toda la Comunidad Educativa. **Es muy importante que tanto los alumnos como los padres o tutores legales las conozcan y las asuman.**

1. El horario del dentro durante la jornada escolar es de 8:25 a 14:15 h. Para acceder después de las 8:40 o salir antes de las 14:15 **será imprescindible presentar en Jefatura un justificante de los padres o tutores** y esto sólo se podrá hacer en los cambios de clase.
2. **Los alumnos/as de E.S.O. no podrán salir del recinto escolar durante los recreos.** Los de Bachillerato podrán hacerlo sólo mostrando al Conserje el carnet del instituto que acredita su nivel. **Cualquier salida sin permiso será considerada una falta grave** y sancionada con la privación del derecho de asistencia al centro durante tres días, por acuerdo expreso del Consejo Escolar.
3. Todas las faltas de asistencia tienen que ser justificadas en el plazo de tres días por escrito mediante la Agenda Escolar o un documento que se facilitará en la conserjería. **La acumulación de faltas puede hacer imposible la aplicación de los criterios de evaluación continua, obligando al alumno a realizar pruebas extraordinarias.**
4. Los alumnos que no participen en las **actividades complementarias** o extraescolares organizadas por el Centro **deberán acudir a clase obligatoriamente y realizarán durante la misma jornada lectiva un trabajo o similar** a criterio del Departamento que organice las actividad.
5. Los alumnos tienen la **obligación de esperar en sus aulas a que llegue el profesor y no pueden salir del aula entre clase y clase.** Cuando deban desplazarse lo harán de forma directa y por las zonas de tránsito habitual. **Se sancionará a los alumnos que deambulen o permanezcan en los pasillos** incumpliendo esta norma.
6. Cuando **falte un profesor, todos los alumnos deben permanecer en su aula** y seguir las instrucciones del profesor de guardia.
7. **En las clases y en los pasillos no se pueden consumir bebidas ni alimentos.** No está permitido acudir a la cafetería durante las horas de clase.
8. Los alumnos deben **mantener limpio el recinto escolar**, utilizando las papeleras instaladas al efecto. Sobre todo tendrán un especial cuidado de sus aulas.
9. Cuando un alumno tenga un **comportamiento negativo en el aula** y, en general, en las dependencias del centro, **podrá ser amonestado verbalmente o por escrito.** En ese caso, deberá traer **al día siguiente el impreso de amonestación firmado por sus padres o tutores legales y entregarlo en Conserjería.**
10. Está terminantemente **prohibido fumar dentro del recinto escolar, incluidos los patios.**
11. Está **prohibida la utilización en el centro de aparatos electrónicos**, como teléfonos móviles, auriculares y soportes audiovisuales (MP-3, IPOD, etc). El incumplimiento conllevará la retirada del mismo **hasta 5 días en Jefatura de Estudios.**
12. Está terminantemente **prohibido traer al centro material gráfico (rotuladores, sprays, etc)** que no sea el expresamente recomendado por los profesores.
13. Está totalmente **prohibido permanecer en las siguientes zonas:** escaleras de salida de incendios, detrás del Gimnasio y detrás de la Cafetería.
14. Se considerará **falta grave la utilización de unos servicios distintos** a los señalizados como propios de cada sexo.
15. Los alumnos deben mostrar en todo momento una actitud respetuosa hacia los demás miembros de la comunidad educativa. **Las faltas de respeto serán consideradas como graves a efectos de sanción.**
16. Los alumnos quedan obligados a **reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia**, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.
17. Las pintadas en sillas, mesas, puertas, paredes, etc. **Deberán ser limpiadas por el autor, que recibirá, además, la sanción correspondiente.** En caso de no ser posible, el autor deberá hacerse cargo del coste de la limpieza.
18. Está terminantemente **prohibido el uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal** de los miembros de la comunidad educativa. Se considerará falta muy grave.
19. Está totalmente **prohibida la grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de imágenes sin autorización** de miembros de la comunidad educativa o de agresiones o humillaciones cometidas a los mismos. Se considerará falta muy grave.
20. Está **terminantemente prohibida la discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa**, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Se considerará falta muy grave.

El incumplimiento de las normas de Convivencia se tipifica en faltas leves, graves o muy graves. Estas dos últimas pueden conllevar la expulsión del centro por un periodo superior a un día o inferior a un mes. La gradación de las correcciones así como las circunstancias atenuantes y agravantes están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior. Por último, el centro no se hace responsable de objetos de valor que los alumnos puedan traer consigo.

Con su firma en el formulario de matrícula los padres o tutores legales y el/la alumno/a aceptan expresamente estas normas de convivencia.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE

Dir. Gral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid

Tel: 917200379 – 917200076 - 917200486 protecciondatos.educacion@madrid.org

FINALIDAD

Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.

Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

LEGITIMACIÓN

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.

DESTINATARIOS

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.

DERECHOS

El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.

Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001- Madrid) o formulario en su Sede electrónica prensa@agpd.es.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

IES JUAN DE HERRERA

Crta. Guadarrama, s/n • 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) • Teléf: 91 890 24 70 • Fax: 91 890 67 61 • Correo-e: ies.juandeherrera.sanlorenzo@educa.madrid.org

DATOS PERSONALES ¿Ha cambiado alguno de sus datos como domicilio o teléfono? SÍ NO

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

Domicilio C.P. Localidad Provincia

DNI NIE PASS N° de documento N° Seguridad Social (NUSS)

Teléfono fijo del domicilio del alumno

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

Fecha Nacimiento Municipio Provincia

Sexo: H M País Nacionalidad

Tipo de FN: General Especial N° TÍTULO Fecha caducidad

DATOS DEL TUTOR 1 **VIVE CON EL ALUMNO** SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS N° documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

DATOS DEL TUTOR 2 **VIVE CON EL ALUMNO** SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS N° documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Correo-e

Solicitud de matriculación modelo IES Juan de Herrera 2019

APellidos

Nombre

Expediente

Instituto de Educación Secundaria JUAN DE HERRERA

EXPEDIENTE Nº

AÑO ACADÉMICO

TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

ESTE CUADERNILLO ES AUTOCOPIATIVO. ABRIRLO Y RELLENAR CON BOLÍGRAFO, PARA QUE SE MARQUEN BIEN TODAS LAS COPIAS, AMBAS PARTES: DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DATOS ACADÉMICOS

Se matricula por primera vez en el Centro SÍ NO

Centro de procedencia

Estudios que cursó el año pasado

Repitió en Secundaria SÍ NO Indicar Curso/s Repitió en Primaria SÍ NO Indicar Curso/s

Último curso aprobado

Materias suspendidas de cursos anteriores (Indicar materia y curso 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO)

¿Ha participado en un programa de PMAR? SÍ NO

Otros cursos de formación realizados

1º

2º

Los abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas, así como en la materia de Religión o Valores Éticos que se señalan en el recuadro específico para dicha materia.

Igualmente declaran que con su firma expresan su deseo de recibir -o no hacerlo- comunicaciones mediante correo electrónico y/o teléfono móvil sobre la marcha académica de su hijo así como que autorizan -o no autorizan- la toma ocasional y con fines estrictamente académicos, de imágenes de sus hijos, tal y como figura reflejado en la ficha de datos personales y familiares, y que aceptan las normas de obligado cumplimiento en el IES Juan de Herrera recogidas en su Plan de Convivencia, cuyo extracto más significativo se recoge en esta solicitud, en la agenda del alumno y en la página web del Centro

Hemos leído y comprendido los términos relativos a la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, que figuran en el documento impreso en el interior de este cuadernillo.

En San Lorenzo de El Escorial, a de de 201

Firma del tutor 1 Firma del tutor 2 Firma del alumno

AUTORIZACIONES: Por defecto se considera aceptada la autorización, si no desea autorizar alguna solicitud marque NO en la casilla correspondiente.

TITULAR DE LA CTA DE CORREO Y DEL TELÉFONO MÓVIL	SMS	CORREO ELECTRÓNICO
		NO <input type="checkbox"/>
PADRE O TUTOR	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MADRE O TUTORA	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Autoriza la exposición y difusión por parte del IES Juan de Herrera de trabajos del alumno/a, así como fotos y videos del mismo/a relativos a la actividad académica en el instituto, en actividades extraescolares, deportivas y en las publicaciones propias del centro, (revista escolar, folletos, agenda escolar, página web oficial del instituto, etc.) que con carácter informativo, divulgativo y/o docente realice el Centro dentro de su actividad educativa.

NO

Autorizo el uso de instrumentos y herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con fines pedagógicos tales como: correo electrónico y aplicaciones de Educamadrid, aplicaciones de Google para educación en el dominio privado del IES, alta de usuario para el paquete de aplicaciones en línea de Microsoft y otras aplicaciones informáticas para proyectos y actividades del Centro recogidas en la PGA o diseñadas para cada asignatura.

NO

Autorizo al IES Juan de Herrera, a sus profesores y personal, a mantener con mi hijo/a la correspondencia electrónica oficial que, con carácter informativo y docente, sea necesaria para el desarrollo de las actividades escolares, extraescolares y complementarias.	Autorizo a mi hijo a participar en todas las actividades complementarias y extraescolares recogidas en las programaciones didácticas y PGA u otras propuestas por el Centro.
NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Autorizo al personal del IES Juan de Herrera a trasladar a mi hijo/a a un centro sanitario en caso de urgencia, así como a que se lleven a cabo aquellas actuaciones sanitarias que el personal sanitario considere necesarias.	En caso de que el alumno presente un cuadro clínico, cuya dolencia se pudiera calificar de leve (dolor de cabeza, dolor menstrual, etc) autorizo al Centro a suministrarle Paracetamol o Ibuprofeno, o ungüentos para torceduras y golpes leves.
NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR ALUMNOS NUEVOS

DOCUMENTOS DEL CENTRO DE PROCEDENCIA DE OBLIGADA PRESENTACIÓN

SÍ
NO

- Anexos 3 y 4 (Consejo Orientador)
- Anexo 6 (Certificado de estudios cursados)

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Las normas que se siguen son un extracto del Reglamento de Régimen Interior del Centro y tienen como finalidad facilitar la Convivencia de toda la Comunidad Educativa. **Es muy importante que tanto los alumnos como los padres o tutores legales las conozcan y las asuman.**

1. El horario del dentro durante la jornada escolar es de 8:25 a 14:15 h. Para acceder después de las 8:40 o salir antes de las 14:15 **será imprescindible presentar en Jefatura un justificante de los padres o tutores** y esto sólo se podrá hacer en los cambios de clase.
2. **Los alumnos/as de E.S.O. no podrán salir del recinto escolar durante los recreos.** Los de Bachillerato podrán hacerlo sólo mostrando al Conserje el carnet del instituto que acredita su nivel. **Cualquier salida sin permiso será considerada una falta grave** y sancionada con la privación del derecho de asistencia al centro durante tres días, por acuerdo expreso del Consejo Escolar.
3. Todas las faltas de asistencia tienen que ser justificadas en el plazo de tres días por escrito mediante la Agenda Escolar o un documento que se facilitará en la conserjería. **La acumulación de faltas puede hacer imposible la aplicación de los criterios de evaluación continua, obligando al alumno a realizar pruebas extraordinarias.**
4. Los alumnos que no participen en las **actividades complementarias** o extraescolares organizadas por el Centro **deberán acudir a clase obligatoriamente y realizarán durante la misma jornada lectiva un trabajo o similar** a criterio del Departamento que organice las actividad.
5. Los alumnos tienen la **obligación de esperar en sus aulas a que llegue el profesor y no pueden salir del aula entre clase y clase.** Cuando deban desplazarse lo harán de forma directa y por las zonas de tránsito habitual. **Se sancionará a los alumnos que deambulen o permanezcan en los pasillos** incumpliendo esta norma.
6. Cuando **falte un profesor, todos los alumnos deben permanecer en su aula** y seguir las instrucciones del profesor de guardia.
7. **En las clases y en los pasillos no se pueden consumir bebidas ni alimentos.** No está permitido acudir a la cafetería durante las horas de clase.
8. Los alumnos deben **mantener limpio el recinto escolar**, utilizando las papeleras instaladas al efecto. Sobre todo tendrán un especial cuidado de sus aulas.
9. Cuando un alumno tenga un **comportamiento negativo en el aula** y, en general, en las dependencias del centro, **podrá ser amonestado verbalmente o por escrito.** En ese caso, deberá traer **al día siguiente el impreso de amonestación firmado por sus padres o tutores legales y entregarlo en Conserjería.**
10. Está terminantemente **prohibido fumar dentro del recinto escolar, incluidos los patios.**
11. Está **prohibida la utilización en el centro de aparatos electrónicos**, como teléfonos móviles, auriculares y soportes audiovisuales (MP-3, IPOD, etc). El incumplimiento conllevará la retirada del mismo **hasta 5 días en Jefatura de Estudios.**
12. Está terminantemente **prohibido traer al centro material gráfico (rotuladores, sprays, etc)** que no sea el expresamente recomendado por los profesores.
13. Está totalmente **prohibido permanecer en las siguientes zonas:** escaleras de salida de incendios, detrás del Gimnasio y detrás de la Cafetería.
14. Se considerará **falta grave la utilización de unos servicios distintos** a los señalizados como propios de cada sexo.
15. Los alumnos deben mostrar en todo momento una actitud respetuosa hacia los demás miembros de la comunidad educativa. **Las faltas de respeto serán consideradas como graves a efectos de sanción.**
16. Los alumnos quedan obligados a **reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia**, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa o a hacerse cargo del coste económico de su reparación.
17. Las pintadas en sillas, mesas, puertas, paredes, etc. **Deberán ser limpiadas por el autor, que recibirá, además, la sanción correspondiente.** En caso de no ser posible, el autor deberá hacerse cargo del coste de la limpieza.
18. Está terminantemente **prohibido el uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal** de los miembros de la comunidad educativa. Se considerará falta muy grave.
19. Está totalmente **prohibida la grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de imágenes sin autorización** de miembros de la comunidad educativa o de agresiones o humillaciones cometidas a los mismos. Se considerará falta muy grave.
20. Está **terminantemente prohibida la discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa**, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Se considerará falta muy grave.

El incumplimiento de las normas de Convivencia se tipifica en faltas leves, graves o muy graves. Estas dos últimas pueden conllevar la expulsión del centro por un periodo superior a un día o inferior a un mes. La gradación de las correcciones así como las circunstancias atenuantes y agravantes están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior. Por último, el centro no se hace responsable de objetos de valor que los alumnos puedan traer consigo.

Con su firma en el formulario de matrícula los padres o tutores legales y el/la alumno/a aceptan expresamente estas normas de convivencia.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE

Dir. Gral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid

Tel: 917200379 – 917200076 - 917200486 protecciondatos.educacion@madrid.org

FINALIDAD

Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.

Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

LEGITIMACIÓN

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.

DESTINATARIOS

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.

DERECHOS

El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.

Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001- Madrid) o formulario en su Sede electrónica prensa@agpd.es.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

IES JUAN DE HERRERA

Crta. Guadarrama, s/n • 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) • Teléf: 91 890 24 70 • Fax: 91 890 67 61 • Correo-e: ies.juandeherrera.sanlorenzo@educa.madrid.org

DATOS PERSONALES ¿Ha cambiado alguno de sus datos como domicilio o teléfono? SÍ NO

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

Domicilio C.P. Localidad Provincia

DNI NIE PASS Nº de documento Nº Seguridad Social (NUSS)

Teléfono fijo del domicilio del alumno

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

Fecha Nacimiento Municipio Provincia

Sexo: H M País Nacionalidad

Tipo de FN: General Especial Nº TÍTULO Fecha caducidad

DATOS DEL TUTOR 1

VIVE CON EL ALUMNO SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Nivel de estudios finalizado Correo-e

DATOS DEL TUTOR 2

VIVE CON EL ALUMNO SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Nivel de estudios finalizado Correo-e

BLOQUE 1, 1º AÑO

Centro de procedencia Diurno Nocturno

Repite 1º SÍ El alumno marcará TODAS las asignaturas NO aprobadas NO El alumno elegirá: IDIOMA, MODALIDAD Y OPTATIVAS

MODALIDAD	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES
TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana y Literatura I Latín I	Lengua Castellana y Literatura I Matemáticas Aplicadas a las CC. SS. I
TRONCALES DE OPCIÓN	Historia del Mundo Contemporáneo	Historia del Mundo Contemporáneo
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Educación Física	Educación Física
ESPECÍFICAS OPCIONALES	<input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación <input type="checkbox"/> Cultura Científica <input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Francés	<input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación <input type="checkbox"/> Cultura Científica <input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Francés

**Instituto de Educación Secundaria
Juan de Herrera**

ESTE CUADERNILLO ES AUTOCOPIATIVO. ABRIRLO Y RELLENAR CON BOLÍGRAFO, PARA QUE SE MARQUEN BIEN TODAS LAS COPIAS, AMBAS PARTES: DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DATOS ACADÉMICOS

BLOQUE 2, 2º AÑO

Centro de procedencia Diurno Nocturno

Repite 2º SÍ El alumno marcará TODAS las asignaturas NO aprobadas NO El alumno elegirá: IDIOMA, MODALIDAD Y OPTATIVAS

Asignaturas pendientes del bloque 1

MODALIDAD	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES
TRONCALES GENERALES	Filosofía Inglés I Historia de España	Filosofía Inglés I Historia de España
TRONCALES DE OPCIÓN	Griego I	Economía
ESPECÍFICAS OPCIONALES	<input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Psicología	<input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Psicología

BLOQUE 3, 3º AÑO

Centro de procedencia Diurno Nocturno

Repite 2º SÍ El alumno marcará TODAS las asignaturas NO aprobadas NO El alumno elegirá: IDIOMA, MODALIDAD Y OPTATIVAS

Asignaturas pendientes del bloques anteriores

Alumnos con 1, 2 ó 3 asignaturas pendientes para terminar el bachillerato

1 2 3

MODALIDAD	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES
TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana II Inglés II Latín II	Lengua Castellana II Inglés II Matemáticas Aplicadas a las CC. SS. II
TRONCALES DE OPCIÓN	Griego II Historia del Arte	Economía de la Empresa Geografía

Los abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas. Igualmente declaran que con su firma expresan su deseo de recibir - o no hacerlo- comunicaciones mediante correo electrónico y/o teléfono móvil sobre la marcha académica de su hijo así como que autorizan -o no autorizan- la toma ocasional y con fines estrictamente académicos, de imágenes de sus hijos, tal y como figura reflejado en la ficha de datos personales y familiares, y que aceptan las normas de obligado cumplimiento en el IES Juan de Herrera recogidas en su Plan de Convivencia, cuyo extracto más significativo se recoge en esta solicitud, en la agenda del alumno y en la página web del Centro.

Hemos leído y comprendido los términos relativos a la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, que figuran en el documento impreso en el interior de este cuadernillo.

Firma del tutor 1 Firma del tutor 2 Firma del alumno

BACHILLERATO NOCTURNO - NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Este escrito ha sido elaborado para informar sobre los estudios en los que te vas a matricular y para que conozcas las normas básicas de convivencia que permiten el correcto desarrollo del trabajo de cada una de las personas que desempeñan su función en este centro.

FALTAS DE ASISTENCIA

En el Art. 8 de la Orden 3894/2008 de 3 de julio por la que se ordenan y organizan estos estudios se dice:

- ✓ En este régimen, la asistencia a clases es obligatoria, no pudiendo ser calificado mediante la evaluación continua aquellos alumnos que registren un absentismo no justificado superior al 25% del horario lectivo total para cada materia”.

PROMOCIÓN

A este respecto en el Art. 10 de la citada orden se establece:

- ✓ El alumno que inicie Bachillerato se matriculará en el primer bloque que cursará completo
- ✓ Una vez cursado cualquier bloque (1º ó 2º), el alumno con alguna materia de los mismos suspensa podrá optar por repetir el mismo bloque (del que sólo cursará las materias no superadas), o bien matricularse del siguiente, que cursará completo más todas las materias del bloque o bloques anteriores que tuviera pendientes.
- ✓ Una vez cursado el tercer bloque si el alumno tienen materias suspensas, se matriculará solamente de dichas materias”.

PUNTUALIDAD

Nuestro horario de clases es de 19:30 a 22:30 h, con un recreo de 20 min. A las 21:20 (el viernes el horario termina a las 20:30h). La duración de los periodos lectivos es de 55 minutos; es fundamental la puntualidad a clase, y cada profesor podrá tomar las medidas oportunas para corregir la impuntualidad.

USO DEL TELÉFONO MÓVIL

El uso del teléfono móvil y demás aparatos electrónicos (MP3, IPOD, etc) está prohibido en el centro.

FOTOCOPIAS

En el momento de la matrícula en alumno aporta 10 € para las fotocopias que los profesores le entregan como parte del material de clase. Cualquier otra fotocopia que solicite en la conserjería, deberá ser abonada por el alumno.

PROHIBICIÓN DE FUMAR

Está terminante prohibido fumar dentro del recinto escolar incluidos los patios.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Los/as alumnos deben mantener limpio el centro; a este respecto se recuerda que:

- ✓ No se pueden consumir alimentos ni bebidas en aulas ni pasillos.
- ✓ En caso de desperfectos en el centro, el autor se hará cargo de su reparación.

Con su firma en el formulario de matrícula los padres o tutores, si el alumno es menor de edad, y el/la alumno/a se dan por enterados y aceptan expresamente estas normas de convivencia.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE

Dir. Gral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid

Tel: 917200379 – 917200076 - 917200486 protecciondatos.educacion@madrid.org

FINALIDAD

Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.

Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

LEGITIMACIÓN

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.

DESTINATARIOS

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.

DERECHOS

El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.

Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001- Madrid) o formulario en su Sede electrónica prensa@agpd.es.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

PRUEBA NO CONFORME
PARA IMPRIMIR

IES JUAN DE HERRERA

Crta. Guadarrama, s/n • 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid) • Teléf: 91 890 24 70 • Fax: 91 890 67 61 • Correo-e: ies.juandeherrera.sanlorenzo@educa.madrid.org

DATOS PERSONALES ¿Ha cambiado alguno de sus datos como domicilio o teléfono? SÍ NO

DATOS DEL ALUMNO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

Domicilio C.P. Localidad Provincia

DNI NIE PASS Nº de documento Nº Seguridad Social (NUSS)

Teléfono fijo del domicilio del alumno

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

Fecha Nacimiento Municipio Provincia

Sexo: H M País Nacionalidad

Tipo de FN: General Especial Nº TÍTULO Fecha caducidad

DATOS DEL TUTOR 1 VIVE CON EL ALUMNO SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Nivel de estudios finalizado Correo-e

DATOS DEL TUTOR 2 VIVE CON EL ALUMNO SÍ NO

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DNI NIE PASS Nº documento Teléfono fijo Teléfono móvil

Correo-e Nacionalidad

Dirección Población C.P.

Provincia Nivel de estudios finalizado Correo-e

BLOQUE 1, 1º AÑO

Centro de procedencia Diurno Nocturno

Repite 1º SÍ El alumno marcará TODAS las asignaturas NO aprobadas NO El alumno elegirá: IDIOMA, MODALIDAD Y OPTATIVAS

MODALIDAD	CIENCIAS DE LA SALUD
TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana y Literatura I Matemáticas I
TRONCALES DE OPCIÓN	Biología y Geología
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	Educación Física
ESPECÍFICAS OPCIONALES	<input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación <input type="checkbox"/> Cultura Científica <input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Francés

Instituto de Educación Secundaria
Juan de Herrera

EXPEDIENTE Nº

AÑO ACADÉMICO

ESTE CUADERNILLO ES AUTOCOPIATIVO. ABRIRLO Y RELLENAR CON BOLÍGRAFO, PARA QUE SE MARQUEN BIEN TODAS LAS COPIAS, AMBAS PARTES: DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

1º Apellido 2º Apellido Nombre

DATOS ACADÉMICOS
BLOQUE 2, 2º AÑO

Centro de procedencia Diurno Nocturno

Repite 2º SÍ El alumno marcará TODAS las asignaturas NO aprobadas NO El alumno elegirá: IDIOMA, MODALIDAD Y OPTATIVAS

Asignaturas pendientes del bloque 1

MODALIDAD	CIENCIAS DE LA SALUD
TRONCALES GENERALES	Filosofía Inglés I Historia de España
TRONCALES DE OPCIÓN	Física y Química
ESPECÍFICAS OPCIONALES	<input type="checkbox"/> Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente <input type="checkbox"/> Psicología

BLOQUE 3, 3º AÑO

Centro de procedencia Diurno Nocturno

Repite 2º SÍ El alumno marcará TODAS las asignaturas NO aprobadas NO El alumno elegirá: IDIOMA, MODALIDAD Y OPTATIVAS

Asignaturas pendientes de los bloques anteriores

Alumnos con 1, 2 ó 3 asignaturas pendientes para terminar el bachillerato

1 2 3

MODALIDAD	CIENCIAS DE LA SALUD
TRONCALES GENERALES	Lengua Castellana II Inglés II Matemáticas II
TRONCALES DE OPCIÓN	Biología Química

Los abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas. Igualmente declaran que con su firma expresan su deseo de recibir - o no hacerlo- comunicaciones mediante correo electrónico y/o teléfono móvil sobre la marcha académica de su hijo así como que autorizan -o no autorizan- la toma ocasional y con fines estrictamente académicos, de imágenes de sus hijos, tal y como figura reflejado en la ficha de datos personales y familiares, y que aceptan las normas de obligado cumplimiento en el IES Juan de Herrera recogidas en su Plan de Convivencia, cuyo extracto más significativo se recoge en esta solicitud, en la agenda del alumno y en la página web del Centro.

Hemos leído y comprendido los términos relativos a la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, que figuran en el documento impreso en el interior de este cuadernillo.

Firma del tutor 1 Firma del tutor 2 Firma del alumno

Solicitud de matrícula modelo IES Juan de Herrera 2019

APELLIDOS

NOMBRE

EXPEDIENTE

PRUEBA NO COPIAR PARA IMPRIMIR

BACHILLERATO NOCTURNO - NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Este escrito ha sido elaborado para informar sobre los estudios en los que te vas a matricular y para que conozcas las normas básicas de convivencia que permiten el correcto desarrollo del trabajo de cada una de las personas que desempeñan su función en este centro.

FALTAS DE ASISTENCIA

En el Art. 8 de la Orden 3894/2008 de 3 de julio por la que se ordenan y organizan estos estudios se dice:

- ✓ En este régimen, la asistencia a clases es obligatoria, no pudiendo ser calificado mediante la evaluación continua aquellos alumnos que registren un absentismo no justificado superior al 25% del horario lectivo total para cada materia”.

PROMOCIÓN

A este respecto en el Art. 10 de la citada orden se establece:

- ✓ El alumno que inicie Bachillerato se matriculará en el primer bloque que cursará completo
- ✓ Una vez cursado cualquier bloque (1º ó 2º), el alumno con alguna materia de los mismos suspensa podrá optar por repetir el mismo bloque (del que sólo cursará las materias no superadas), o bien matricularse del siguiente, que cursará completo más todas las materias del bloque o bloques anteriores que tuviera pendientes.
- ✓ Una vez cursado el tercer bloque si el alumno tienen materias suspensas, se matriculará solamente de dichas materias”.

PUNTUALIDAD

Nuestro horario de clases es de 19:30 a 22:30 h, con un recreo de 20 min. A las 21:20 (el viernes el horario termina a las 20:30h). La duración de los periodos lectivos es de 55 minutos; es fundamental la puntualidad a clase, y cada profesor podrá tomar las medidas oportunas para corregir la impuntualidad.

USO DEL TELÉFONO MÓVIL

El uso del teléfono móvil y demás aparatos electrónicos (MP3, IPOD, etc) está prohibido en el centro.

FOTOCOPIAS

En el momento de la matrícula en alumno aporta 10 € para las fotocopias que los profesores le entregan como parte del material de clase. Cualquier otra fotocopia que solicite en la conserjería, deberá ser abonada por el alumno.

PROHIBICIÓN DE FUMAR

Está terminante prohibido fumar dentro del recinto escolar incluidos los patios.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Los/as alumnos deben mantener limpio el centro; a este respecto se recuerda que:

- ✓ No se pueden consumir alimentos ni bebidas en aulas ni pasillos.
- ✓ En caso de desperfectos en el centro, el autor se hará cargo de su reparación.

Con su firma en el formulario de matrícula los padres o tutores, si el alumno es menor de edad, y el/la alumno/a se dan por enterados y aceptan expresamente estas normas de convivencia.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE

Dir. Gral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid

Tel: 917200379 – 917200076 - 917200486 protecciondatos.educacion@madrid.org

FINALIDAD

Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias.

Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.

LEGITIMACIÓN

El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.

DESTINATARIOS

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.

DERECHOS

El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario.

Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001- Madrid) o formulario en su Sede electrónica prensa@agpd.es.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.

PRUEBA NO CONFORME
PARA IMPRIMIR